

Evaluación al Programa de Apoyo a la Agricultura, Seguro por Siniestros en Actividades Agropecuarias

Evaluación Externa de Consistencia y Resultados



Título de la evaluación: Evaluación al Programa de de Apoyo a la Agricultura, Seguro por Siniestros en Actividades Agropecuarias

Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Ejercicio anual evaluado:2016

Fecha de publicación: Mayo, 2017

Entidad evaluadora: Indexa de México, S.C.



Identidad gráfica de la empresa: Indexa

Investigadores:

Dr. Alfonso Hernández Valdez

Dr. Daniel Carrasco Brihuega

Dr. Carlos Moreno Jaimes

Mtra. Cristina Cárdenas Díaz

Directorio

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Presidente Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Mtra. Carolina Toro Morales
Subsecretaria de Planeación y Evaluación
Secretaria Ejecutiva Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Dra. Mónica Ballezá Ramírez
Directora General de Monitoreo y Evaluación,
Secretaria Técnica del Comité Técnico Evalúa Jalisco

Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de las Políticas Públicas de Jalisco (Consejo Técnico Evalúa Jalisco)

Representantes de instancias nacionales

Dr. Gonzalo Hernández Licona
Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán
Coordinadora general del Centro Regional de América Latina para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados

Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo
Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (invitado)

Norma Angélica Cabeza Esquivel
Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (invitado)

Representantes de instancias académicas locales

Dr. Antonio Sánchez Bernal
Universidad de Guadalajara

Dr. Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Dra. Nancy García Vázquez
El Colegio de Jalisco

Dra. Nora Claudia Ampudia Márquez

Universidad Panamericana

Dr. Raúl Montalvo Corzo

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Representantes de Gobierno de Jalisco e instancias públicas locales

Lic. Miguel Castro Reynoso

Secretario de Desarrollo e Integración Social

Dr. Hugo Michel Uribe

Subsecretario de Finanzas

Mtra. Lizana García Caballero

Directora General de Política Social

Mtro. Roberto Orozco Gálvez

Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco

Equipo técnico

Dra. Mónica Ballescá Ramírez, Directora general de Monitoreo y Evaluación

Mtro. Estuardo Gómez Morán, Director de Evaluación de Resultados e Impacto

Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga, Coordinadora de Evaluación de Proyectos

Mtra. Adriana Valdez Calderón, Analista de Evaluación de Proyectos

Índice

Resumen ejecutivo.....	2
Introducción.....	6
1. Descripción del programa público evaluado.....	8
2. Objetivos de la evaluación.....	10
3. Metodología.....	11
4. Resultados de la evaluación.....	15
5. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y sus recomendaciones.....	67
Conclusiones.....	77
Bibliografía.....	78
Glosario de términos.....	79
Directorio de participantes.....	80
Anexos.....	81

Resumen ejecutivo.

A partir de la evaluación de consistencia y resultados del programa de “Apoyo a la agricultura, seguros por siniestros en actividades agropecuarias” de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco se pueden reportar los siguientes hallazgos:

Evaluación de diseño

- El programa no cuenta con un documento donde se identifica el problema que se busca resolver, pero éste se encuentra definido a partir de la necesidad de que el sector rural “cuenta con aseguramiento en su inversión productiva ante afectaciones por desastres naturales relevantes, causantes de daños totales en actividades agropecuarias”.¹ Tampoco se definen plazos de revisión o actualización del problema.
- El programa no cuenta con un diagnóstico específico, aunque por la naturaleza de su diseño se vuelven evidentes las causas, efectos y características del problema que atiende (afectaciones por desastres naturales relevantes, los cuales son de naturaleza aleatoria). Asimismo, la población que presenta el problema puede ser cualquier pequeño productor agropecuario de los municipios de Jalisco con potencial de sufrir alguna afectación. No se encontró evidencia documental donde se establezcan plazos para la revisión y actualización del diagnóstico del problema.
- Los documentos normativos del programa no reportan evidencias teóricas o empíricas documentadas donde se sustente su intervención. Tampoco se reportan evidencias nacionales o internacionales de los efectos positivos atribuibles a los apoyos que se otorgan a los productores. La evidencia internacional que existe sobre los efectos de los programas de subsidios a los productores agropecuarios (como el que se evalúa) es en todo caso mixta, y por ello se requeriría que el programa ofreciera mayores datos para precisar la justificación de su intervención.
- Los objetivos del programa no tienen una vinculación precisa con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de desarrollo rural sustentable. Por otro lado, el programa encuentra una vinculación directa con el objetivo 2 del desarrollo sostenible.
- El programa se encuentra alineado al PED actualizado dentro del objetivo O9. Se encuentra igualmente alineado con el PED original a partir del objetivo de desarrollo OD09 y el objetivo sectorial OD9O2, mismo que cuenta con la estrategia E5 referente a la promoción del establecimiento de mecanismos de administración de riesgos.
- El programa identifica claramente a su población potencial (productores de bajos ingresos de 124 municipios de Jalisco) mas no a su población objetivo, y no define un plazo para revisar y actualizar la información sobre la población potencial. En la operación del programa se utilizan medidas

¹<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Apoyo-a-la-agricultura,-seguro-por-siniestros-en-actividades-agropecuarias/313>.

como número de hectáreas aseguradas o unidades animal aseguradas como si fueran la población objetivo, aunque en estricto sentido ésta tendría que estar relacionada con el número de productores que se busca beneficiar. En este sentido, el programa solo cuantifica en documentos a la población objetivo (medida en hectáreas) relacionada con el Seguro Agrícola Catastrófico, pero no a la relacionada con los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas. Tampoco se aclara el método para cuantificar a la población objetivo del programa, ni los plazos para revisarla o actualizarla.

- El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye los productores que han sido beneficiados a través del seguro o de los apoyos directos de tipo agrícola, mas no así a los de tipo pecuario.
- La MIR del programa permite constatar que éste cuenta con una estructura lógica de objetivos donde algunas de las Actividades, todos los componentes, el propósito y el fin se identifican en el documento normativo principal.
- El programa cuenta con un conjunto de indicadores que permiten medir el cumplimiento de sus objetivos y tiene documentos donde se da cuenta de su seguimiento (especialmente los incluidos dentro de la MIR).
- El programa evaluado tiene complementariedad con el programa federal conocido como Programa de .Aseguramiento Agropecuario.

Planeación y orientación a resultados.

- No se encontró evidencia de que el área responsable del programa cuente con un plan estratégico, aunque sí se cuenta con información que podría considerarse equivalente a los planes de trabajo anuales.
- Tampoco existe evidencia de informes de evaluaciones externas que se hayan realizado al programa en Jalisco.
- El programa no recolecta ni sistematiza información socioeconómica sobre los beneficiarios.
- Los datos del programa en la MIR entregada resultan oportunos y confiables para medir su desempeño, son pertinentes para monitorear su gestión y se encuentran sistematizados y actualizados.

Cobertura y focalización.

- El programa presenta una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, aunque solo para el Seguro Agrícola Catastrófico, sin que exista para los apoyos y seguros destinados a los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas.
- En la práctica, el programa establece a su población objetivo en términos de hectáreas aseguradas dentro del apoyo relacionado con el Seguro Agrícola Catastrófico, pero no se cuenta con evidencia sobre mecanismos

para identificar a los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas.

- En 2016 la cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico en Jalisco fue de poco más de 650,000 hectáreas. Sin embargo, no se encontraron datos respecto a la cobertura del programa en la población de los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas.

Operación.

- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos de tipo agrícola y las características de los municipios solicitantes.
- El programa cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que corresponde a las características de la población objetivo, se encuentra disponible públicamente y cuenta con formatos definidos y mecanismos documentados para verificar su cumplimiento.
- El programa cuenta con un procedimiento para la selección de beneficiarios que incluye criterios de elegibilidad claros, está estandarizado y sistematizado, se difunde públicamente y cuenta con un mecanismo para verificar su cumplimiento.
- El programa tiene un procedimiento para otorgar apoyos a los destinatarios que está estandarizado y se apega a los documentos normativos, se difunde públicamente, se encuentra sistematizado y cuenta con un mecanismo para verificar su cumplimiento, aunque todo ello para los beneficiarios de tipo agrícola. No se encontró evidencia de que exista este procedimiento para la entrega de apoyos a los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas.
- Uno de los problemas que enfrenta el área responsable tiene que ver con la falta de desarrollo de los procedimientos relacionados con los apoyos que no tienen que ver con el Seguro Agrícola Catastrófico. Este es uno de los retos a enfrentar en el corto plazo y un área de oportunidad para la mejora de la operación del programa.
- El programa identifica y cuantifica únicamente los gastos de operación del Seguro Agrícola Catastrófico, mas no otro tipo de gastos ni los gastos relacionados con los apoyos que se otorgan a productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas.
- El programa cuenta con dos sistemas informáticos que se estipulan en los documentos normativos, el Sistema de Operación y Gestión Electrónica (SOGE) (ROP) y el Sistema Único de Registro de Información (Convenio de Coordinación). Sin embargo, solo es posible afirmar que se alimentan de fuentes de información confiables, pero no se cuenta con más datos sobre su funcionamiento.
- El programa publica sus resultados principales y datos de contacto a través de la página de internet de la dependencia, aunque no realiza buenas

prácticas en ese sentido ya que la información se encuentra a más de tres clics.

Percepción de la población atendida

- El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Medición de resultados.

- El programa documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR y del indicador de hectáreas aseguradas de la plataforma MIDE.
- A partir de los 18 indicadores que se presentan en la MIR, el desempeño del programa es adecuado en lo que se refiere a los resultados esperados en función de sus metas, y éstos se encuentran actualizados a 2016.
- El programa no cuenta con evaluaciones externas de ningún tipo y no utiliza información proveniente de estudios nacionales o internacionales.

Introducción.

En este documento se presenta la evaluación de consistencia y resultados del programa de “Apoyo a la agricultura, seguros por siniestros en actividades agropecuarias” de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco. En general una evaluación de este tipo analiza los instrumentos, acciones y resultados de los programas públicos y su finalidad es “determinar la pertinencia del diseño, la operación, y el logro de los resultados en términos de los objetivos de los programas públicos” (Lineamientos, p. 19).²

El programa apoya a los productores agropecuarios para que contraten un seguro que proteja a sus unidades de producción ante desastres naturales, y sus modalidades de apoyo son tanto directas como a través de un seguro agrícola, pecuario, acuícola o pesquero catastrófico (SAC).

En el presente estudio se ofrecen los resultados finales del trabajo de campo y de gabinete relacionados con la evaluación del programa a partir de una metodología que se derivó de las especificaciones y requisitos estipulados en el anexo 1 de las Bases de la convocatoria de evaluación respectiva (Bases, pp. 12-80).

Como se sostendrá a lo largo del documento, el programa encuentra sustento y contribuye al logro de sus objetivos a partir de un diseño relativamente consolidado y una operación estandarizada en buena medida debido a que obedece a los lineamientos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa). Ello se debe a que recibe recursos y forma parte del componente de “Atención a siniestros agropecuarios para atender a pequeños productores” del Programa de Productividad Rural de dicha Secretaría.

Sin embargo, aspectos como la planeación y la medición de resultados presentan diversas áreas de mejora que contribuirían a dar mayor consistencia al programa y a realizar una evaluación más precisa sobre la evolución de sus resultados. Asimismo, la información disponible del programa y su operación en Jalisco privilegian a uno de los tipos de apoyo del programa, el Seguro Agrícola Catastrófico, dejando de lado a los otros que están enfocados en los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas.

El documento está dividido en las siguientes secciones. En primer lugar se realiza una descripción breve del programa objeto de esta evaluación. En segundo lugar se presentan los objetivos del estudio. Enseguida se ofrece la metodología que se

²Para determinar con mayor claridad la procedencia de los textos y evidencias que se citan en este documento, las referencias aluden a los acrónimos o palabras clave de los títulos de los documentos comúnmente utilizados ya sea en el programa evaluado o en el ámbito público, y no necesariamente a la dependencia o autor de dichos documentos. Por ejemplo, en lugar de citar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco como autor de los lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los programas públicos del gobierno, se cita simplemente como “Lineamientos”. En la bibliografía aparecen los acrónimos o palabras clave de cada referencia, entre corchetes, cuando corresponda.

utilizó para evaluar el programa. La cuarta sección es la más importante y en ella se encuentran los resultados de la evaluación, divididos a partir de los seis apartados que se especifican en el anexo 1 de las Bases (p. 17): diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados. La quinta y última sección presenta un análisis FODA del programa por cada uno de los objetivos específicos de la evaluación, junto con su respectiva tabla de recomendaciones. Se cierra el análisis con las conclusiones del estudio.

1. Descripción del programa público evaluado.

El programa de “Apoyo a la agricultura, seguros por siniestros en actividades agropecuarias” es operado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural (Seder) del Gobierno del Estado de Jalisco y cuenta con fondos de éste y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) por ser parte del componente de “Atención a siniestros agropecuarios para atender a pequeños productores” del Programa de Productividad Rural de esta Secretaría. La necesidad que busca atender es que el sector rural “cuenta con aseguramiento en su inversión productiva ante afectaciones por desastres naturales relevantes, causantes de daños totales en actividades agropecuarias”.³ Cuenta con dos objetivos:

- Objetivo general: “Contratación de un seguro agropecuario para proteger a los productores en caso de afectaciones a sus unidades de producción a causa de contingencias climatológicas, para compensar el daño económico y reincorporarlos en el menor tiempo posible a sus actividades productivas”.⁴
- Objetivo específico: “Apoyar a los productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales” (ROP, p. 54).

A través de estos objetivos, el programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 dentro del tema 9 de desarrollo rural, que pertenece a la dimensión de economía próspera e incluyente. En particular, está vinculado con el objetivo de desarrollo OD09 del PED, el cual consiste en “Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario y rural” (PED, p. 210). Asimismo, el programa se encuentra vinculado al siguiente objetivo sectorial y su estrategia respectiva:

- OD9O2: Mejorar la rentabilidad del sector primario.
 - OD9O2E5: Promover el establecimiento de mecanismos de administración de riesgos (PED, p. 211).

Los conceptos de apoyo que ofrece el programa son: 1) apoyos directos; 2) seguro agrícola, pecuario, acuícola o pesquero catastrófico (SAC) (ROP, p. 55). Para el caso de Jalisco estos apoyos se concretizan en el Seguro Agrícola Catastrófico, el Seguro a la Inversión con Ajuste a Rendimiento o Daño Directo,

³<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Apoyo-a-la-agricultura,-seguro-por-siniestros-en-actividades-agropecuarias/313>.

⁴<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Apoyo-a-la-agricultura,-seguro-por-siniestros-en-actividades-agropecuarias/313>.

Seguro de Riesgos Antes de Nacencia (RAN), Seguro Pecuario Catastrófico, y Seguro alta mortalidad en ganado bovino función reproducción.⁵

La población potencial del programa son todos los productores agropecuarios de bajos ingresos de 124 municipios de Jalisco que estén en condiciones de sufrir algún daño catastrófico originado por desastres naturales, y está definida en el artículo 108 de las ROP del siguiente modo: “Productores(as) de bajos ingresos, que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, que se vean afectados por desastres naturales relevantes para la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, cuya ocurrencia será dictaminada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o equivalente en la Entidad Federativa y la Delegación Estatal de la Secretaría” (ROP, p. 54). Si bien las ROP no cuentan con una definición de la población objetivo derivada de la población potencial, el programa toma como unidades de medida al número de hectáreas aseguradas o las unidades de animal aseguradas, entre otras, para su ejecución y planeación.

Por otro lado, la focalización y selección de la población a ser atendida se realiza mediante la contratación de los seguros (apoyos) estipulados en el Convenio de Coordinación que se firma entre la Sagarpa y el Gobierno del Estado de Jalisco para operar el programa, en particular dentro de los anexos técnicos de los distintos apoyos ofrecidos. En el caso del Seguro Agrícola Catastrófico, por ejemplo, se asegura a productores que en total cuentan con alrededor de 650,000 hectáreas de cultivo en los 124 municipios del estado.⁶

Por su parte, el presupuesto del programa relativo al Seguro Agrícola Catastrófico es de un total de 141,533,653.05 pesos, de los cuales 113,709,373.95 pesos son de apoyo federal y 27,824,279.10 pesos son de apoyo estatal (Anexo Técnico, p. 3).

En general se considera que el diseño del programa resulta adecuado para atender el problema (necesidad) que se ha planteado resolver, aunque como se verá en este estudio, existen áreas importantes de mejora tanto en su operación como en la sistematización de la información generada a partir de su ejecución en Jalisco.

⁵Véase la MIR del programa y la plataforma MIDE:
<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Apoyo-a-la-agricultura,-seguro-por-siniestros-en-actividades-agropecuarias/313>.

⁶Se excluye al municipio de Guadalajara.

2. Objetivos de la evaluación.

El objetivo general de la evaluación consiste en “Evaluar la consistencia y la orientación a resultados de cada uno de los programas públicos definidos en el objeto de estudio con la finalidad de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados” (Bases, p. 16).

Para cumplir este objetivo general de evaluación, las bases establecen siete objetivos específicos, como sigue (Bases, p. 16):

- a) Determinar en qué medida el diseño del programa es pertinente para resolver el problema que se pretende atender, así como su vinculación con la planeación sectorial, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.
- b) Identificar en qué medida colaboran otras políticas para la asistencia que el programa pretende atender.
- c) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- d) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- e) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- f) Demostrar si el programa cuenta con instrumentos que permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios o destinatarios del programa y sus resultados, y
- g) Examinar si los resultados del programa son satisfactorios respecto a la atención del problema para el que fue creado.

3. Metodología.

Los objetivos del proyecto son analizados a partir de seis temas de evaluación compuestos por diversas preguntas cuya respuesta sigue una metodología particular explicada en las propias bases. Los temas o apartados de evaluación son los siguientes:

- Diseño (11 preguntas)
- Planeación y orientación a resultados (5 preguntas)
- Cobertura y focalización (3 preguntas)
- Operación (10 preguntas)
- Percepción de la población atendida (1 pregunta)
- Medición de resultados (5 preguntas)

La metodología para responder cada una de estas preguntas está suficientemente explicada en el anexo 1 de las Bases (pp. 19-49) y se enfoca en tres pilares fundamentales, mismos que guían la metodología a seguir en el proyecto de evaluación:

- **Trabajo de gabinete**, que se llevó a cabo a partir de las fuentes de información disponibles en la dependencia responsable del programa a ser evaluado, y cuyos mínimos están especificados en las Bases (pp. 19-49), para cada una de las preguntas. Esta característica de la metodología aplica para todas las preguntas del proyecto de evaluación (35 en total).
- **Dos tipos de respuesta**, binaria para 23 preguntas y abierta para 12 de éstas. En el primer caso se respondió “Sí” o “No” en función de la evidencia documental recabada por el evaluador, y en caso de respuesta afirmativa, se seleccionó un nivel dentro de cuatro posibles, cuyas descripciones son particulares a cada pregunta, y donde el nivel 1 representa el más bajo (o insuficiente) y el 4 el más alto (o suficiente). Si no existe la evidencia correspondiente, la información se considera inexistente y la respuesta será negativa. En el caso de las preguntas abiertas, las respuestas son analíticas con base en elementos o criterios específicos que se detallan en cada pregunta.
- **Entrevistas semiestructuradas**, que se llevaron a cabo principalmente a los funcionarios responsables de la operación de cada programa, con quienes se realizó un taller FODA.

En este sentido, la metodología está enfocada en los parámetros que se establecen en el cuadro 1:

Cuadro 1. Metodología para la evaluación de consistencia y resultados del programa

Apartado	Subtemas de evaluación (según TDR)	Instrumentos metodológicos y fuentes de información
Diseño (11 preguntas)	<ul style="list-style-type: none"> • Características del programa (este tema no contiene alguna pregunta en particular, y se refiere a la descripción general del programa a partir de un formato que se presentaría como anexo 1 de proyecto) • Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa • Análisis de la contribución del programa a los objetivos estatales y sectoriales • Análisis de la población potencial y objetivo • Análisis de objetivos • Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de gabinete* • Fuentes documentales: manuales operativos, normatividad aplicable, ROP, informes, diagnósticos, estudios, programas sectoriales, programas especial y/o institucional, documentos sobre objetivos y metas del milenio, base o padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos, anexo de indicadores y metas
Planeación y orientación a resultados (5 preguntas)	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de planeación • De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación • De la generación de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de campo • Guion de entrevistas semiestructuradas: funcionarios encargados de la operación del programa • Fuentes documentales: documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas de planeación, sistemas de información, evaluaciones externas de los programas y los correspondientes a las posiciones institucionales, documentos de trabajo, ROP, normatividad aplicable, manuales de operación, padrón de beneficiarios, información de población potencial y objetivo, instrumentos de seguimiento
Cobertura y focalización (3 preguntas)	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de cobertura 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de gabinete • Fuentes documentales: diagnósticos, documentos oficiales sobre cobertura, ROP, normatividad aplicable, manuales de procedimiento, base o padrón de beneficiarios,

Apartado	Subtemas de evaluación (según TDR)	Instrumentos metodológicos y fuentes de información
		bases de datos y/o sistemas informativos
Operación (10 preguntas)	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable • Mejora y simplificación regulatoria • Organización y gestión • Eficiencia y economía operativa del programa • Sistematización de la información • Rendición de cuentas y transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de gabinete • Guion de entrevistas semiestructuradas: funcionarios responsables de establecer los procesos generales y clave de los programas y sus flujos respectivos • Fuentes documentales: ROP, normatividad aplicable, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos, formatos de solicitud de apoyos, manuales de procedimientos, documentos de revisión de las ROP (en su caso), informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, información contable, bases de datos, página de internet, recursos de revisión de las solicitudes de información y sus respectivas resoluciones
Percepción de la población atendida (1 pregunta)	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la población atendida 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de gabinete • Fuentes documentales: estudios y/o evaluaciones (internas o externas), metodologías e instrumentos, resultados de encuestas de satisfacción
Medición de resultados (5 preguntas)	<ul style="list-style-type: none"> • Medición de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de gabinete • Guion de entrevistas semiestructuradas: funcionarios encargados de la operación del programa • Fuentes documentales: ROP, normatividad aplicable, estudios y evaluaciones externas del programa y de programas similares, diagnósticos, MIR, documentos oficiales, manuales operativos

* El trabajo o análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Por otro lado y como puede observarse dentro del cuadro 1, la metodología de la evaluación descansa de manera preponderante en el trabajo de gabinete a partir de la recolección de datos de distintas fuentes documentales y la técnica de investigación referida a las entrevistas semiestructuradas a funcionarios públicos:

Entrevistas semiestructuradas: estuvieron destinadas de manera primordial a los funcionarios públicos responsables de cada programa, en particular los encargados de la operación y de los procesos. Para llevarlas a cabo, se usa el guion cuyo contenido está basado en las preguntas de investigación que utilizan a las entrevistas como fuente de información (especialmente las preguntas 15, 20, 25, 26, 35) aunque también versará sobre varias de las preguntas cuyo sustento de respuesta está en alguna base documental, a manera de verificación de las evidencias obtenidas a través de dicha fuente, o bien, como insumo para la elaboración de recomendaciones. Asimismo, la evaluación contiene un análisis FODA que complementa los hallazgos de la investigación.

Por su parte, los mecanismos principales para obtener la información y datos del proyecto son de dos tipos. Los primeros, relativos a mecanismos documentales, consisten en la información escrita del proyecto, contenida en cualquier medio (impreso o digital), y que servirían de base para el trabajo de gabinete de la evaluación. La integridad de la información contenida en este tipo de mecanismos se garantiza en la medida en que son las propias dependencias quienes la poseen, manejan y, en su caso, ponen a disposición del personal de evaluación para su posterior análisis.

Los segundos, relativos a mecanismos cualitativos, consisten principalmente en la información obtenida en campo, particularmente a partir de entrevistas a actores clave del programa. Los instrumentos para obtener este tipo de información son tanto digitales (grabación a través de tabletas electrónicas o grabadoras) como impresos (guiones). La integridad de la información se establece a través de dos estrategias: primero, con personal calificado y con experiencia en la recolección de información en campo. Y segundo, a través de la supervisión en el vaciado de la información en documentos, para lo cual el responsable y líder del proyecto se involucra de manera personal.

4. Resultados de la evaluación.

4.1. Evaluación de diseño.

4.1.1. Características del programa.

Las características del programa se establecen en el apartado 1 y en el anexo 1 de este estudio, donde se elabora la “Descripción general del programa”.

4.1.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
- b) *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
- c) *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.

En las Reglas de Operación (ROP) no se identifica el problema o necesidad que busca resolver el programa, aunque ésta se plantea como un hecho negativo (a partir de “afectaciones por desastres naturales”) en la descripción dentro de la plataforma de programas públicos del Gobierno del Estado de Jalisco: “Que el sector rural cuente con aseguramiento en su inversión productiva ante afectaciones por desastres naturales relevantes, causantes de daños totales en actividades agropecuarias”.⁷ Por ser parte del componente de “Atención a siniestros agropecuarios para atender a pequeños productores” del Programa de Productividad Rural de la Sagarpa, dichos desastres naturales pueden ser “fenómenos hidrometeorológicos: sequía, helada, granizada, nevada, lluvia torrencial, inundación significativa, tornado, ciclón; y fenómenos geológicos: terremoto, erupción volcánica, maremoto y movimiento de ladera”.⁸

Por otro lado, en las ROP se define como población que recibe el apoyo a los productores “de bajos ingresos, que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, que se vean afectados por desastres naturales relevantes para la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, cuya ocurrencia será

⁷<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Apoyo-a-la-agricultura,-seguro-por-siniestros-en-actividades-agropecuarias/313>.

⁸<https://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/componente-de-atencion-a-siniestros-agropecuarios>.

dictaminada por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario o equivalente en la Entidad Federativa y la Delegación Estatal de la Secretaria” (ROP, p. 54). En este sentido, si bien la población que puede sufrir un desastre natural no se puede conocer *a priori*, se considera que se encuentra definida dentro del programa debido a que se especifican sus características socioeconómicas y el tipo de padecimiento que la volvería elegible para recibir los apoyos que ofrece el programa.

Finalmente, no se definen plazos para la revisión o actualización del problema o necesidad prioritaria.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) *Causas, efectos y características del problema.*
- b) *Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
- c) *El plazo para su revisión y su actualización.*

No.

El programa no cuenta con un diagnóstico del problema específico, aunque por la naturaleza de su diseño se vuelven evidentes las causas, efectos y características del problema que atiende (afectaciones por desastres naturales relevantes, los cuales son hasta cierto punto de naturaleza aleatoria). Asimismo, la población que presenta el problema puede ser cualquier pequeño productor agropecuario con potencial de sufrir alguna afectación en los municipios de Jalisco. Esta situación se especifica dentro del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, aunque solo en lo referente al Seguro Agrícola Catastrófico (SAC), al incluir en la solicitud de contratación de dicho seguro a la totalidad de los municipios de Jalisco (con excepción de Guadalajara), especificándose además que será para 652,904.34 hectáreas (Anexo Técnico, pp. 1-2). Por su parte, en las ROP se especifica que el programa va dirigido a los productores de bajos ingresos “que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, que se vean afectados por desastres naturales relevantes de la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola” (ROP, p.54).

Por su parte, no se encontró evidencia donde se establezcan plazos para la revisión y actualización del diagnóstico del problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

No.

Los documentos normativos del programa no reportan evidencias teóricas o empíricas documentadas donde se sustente su intervención. Solo existe una breve justificación teórica dentro del objetivo general que reporta el programa en la plataforma de programas públicos de Jalisco (aunque éste no coincide con el establecido en las ROP), donde se especifica la necesidad de contar con un seguro agropecuario “para proteger a los productores en caso de afectaciones a sus unidades de producción a causa de contingencias climatológicas, *para compensar el daño económico y reincorporarlos en el menor tiempo posible a sus actividades productivas*”⁹(itálicas nuestras).

Por otro lado, no se reportan evidencias nacionales o internacionales de los efectos positivos atribuibles a los apoyos que se otorgan a los productores. La evidencia internacional que existe sobre los efectos de los programas de subsidios en los productores agropecuarios (como el que se evalúa) es en todo caso mixta, y por ello se requeriría que el programa ofreciera mayores datos para precisar la justificación de su intervención.

⁹<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Apoyo-a-la-agricultura,-seguro-por-siniestros-en-actividades-agropecuarias/313>.

4.1.3. Análisis de la contribución del programa a los objetivos estatales y sectoriales.

4. El Objetivo del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Objetivo del programa y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.*
- b) El logro del Objetivo aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*

No.

El programa reporta dos objetivos. Uno general descrito en la plataforma de programas públicos de Jalisco como sigue: “Contratación de un seguro agropecuario para proteger a los productores en caso de afectaciones a sus unidades de producción a causa de contingencias climatológicas, para compensar el daño económico y reincorporarlos en el menor tiempo posible a sus actividades productivas”. Y otro específico descrito en las ROP: “Apoyar a los productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales” (ROP, p. 54).

La vinculación más cercana del objetivo específico se encontró, de manera indirecta, con el objetivo 1 del Programa Sectorial de desarrollo rural sustentable, que dice lo siguiente:

- Objetivo 1: incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales.

Sin embargo, no se encontró una mayor vinculación de los objetivos del programa con las estrategias ni con los conceptos derivados del objetivo 1, y tampoco se cuenta con algún documento en donde se establezca una relación entre los objetivos del programa y los del Programa Sectorial.

5. ¿Con cuáles objetivos de desarrollo, sectoriales y estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo están vinculados los objetivos del programa?

No procede valoración cuantitativa.

El programa se encuentra alineado a la versión actualizada del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 dentro del tema central 5.3 relativo al campo, que pertenece al eje/propósito de economía próspera (PED actualizado, p. 173). En particular, busca contribuir al logro del objetivo O9, “Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario” (PED actualizado, p. 449).

Por otro lado, en la versión original del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, el programa está alineado al tema 9 de desarrollo rural, que pertenece a la dimensión de economía próspera e incluyente. En particular, está vinculado con el objetivo de desarrollo OD09 del PED, el cual consiste en “Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario y rural” (PED, p. 210). Asimismo, el programa se encuentra vinculado al siguiente objetivo sectorial y su estrategia respectiva:

- OD9O2: Mejorar la rentabilidad del sector primario.
 - OD9O2E5: Promover el establecimiento de mecanismos de administración de riesgos (PED, p. 211).

El programa encuentra correspondencia con esta estrategia a partir de su objetivo general relacionado con la contratación de un seguro agropecuario para proteger a los productores en caso de afectaciones a sus unidades de producción a causa de contingencias climatológicas, ya que éstas son consideradas como un riesgo de tipo aleatorio que en cualquier momento puede dañar a los productores del campo.

6. ¿Cómo está vinculado el Objetivo del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

Como se comentó en la pregunta 4, el programa tiene dos objetivos, uno general descrito en la plataforma de programas públicos de Jalisco como sigue: “Contratación de un seguro agropecuario para proteger a los productores en caso de afectaciones a sus unidades de producción a causa de contingencias climatológicas, para compensar el daño económico y reincorporarlos en el menor tiempo posible a sus actividades productivas”; y otro específico descrito en las ROP como “Apoyar a los productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales” (ROP, p. 54). Y éstos se encuentran relacionados con el objetivo O9 (incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario) del PED actualizado.

Se considera que estos objetivos (del programa y del PED actualizado) están vinculados con el objetivo 2 del desarrollo sostenible, “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, en particular con la siguiente meta: “Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra”.¹⁰

Esta vinculación es directa. En efecto, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes (meta del desarrollo sostenible) se relaciona con el objetivo específico del programa relativo al apoyo a los productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante diversos fenómenos meteorológicos y desastres naturales.

¹⁰<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>.

4.1.4. Análisis de la población potencial y objetivo.

De acuerdo con las bases, se entenderá por población potencial "a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención". Por su parte, se entenderá por población objetivo "a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad". Finalmente, se entenderá por población atendida" a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal" (Bases, p. 25).

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) *Unidad de medida.*
- b) *Están cuantificadas.*
- c) *Metodología para su cuantificación y fuentes de información.*
- d) *Se define un plazo para su revisión y actualización.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.

La población potencial (elegible) del programa está definida en el artículo 108 de las ROP. Se cita a continuación en toda su extensión:

“Productores(as) de bajos ingresos, que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, que se vean afectados por desastres naturales relevantes para la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, cuya ocurrencia será dictaminada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o equivalente en la Entidad Federativa y la Delegación Estatal de la Secretaría.

Se considerarán como productores(as) de bajos ingresos, independientemente del concepto de apoyo que se solicite, aquellos que cumplan con los siguientes criterios:

- Productores(as) agrícolas
 - a) Con cultivos anuales de hasta 20 hectáreas de temporal y riego.
 - b) Con plantaciones de frutales perennes, café o nopal de hasta 10 hectáreas de temporal y riego.
- Productores(as) pecuarios, con un hato ganadero de 60 unidades animal o menos de ganado mayor (bovino) o su equivalente en ganado

menor, conforme a lo siguiente: 1 unidad animal de ganado mayor = 1 equino; 5 ovinos; 6 caprinos; 4 porcinos; 100 aves; o 5 colmenas. Para cualquier otra especie animal no incluida en el párrafo anterior y para la cual se soliciten apoyos del Componente, se deberá consultar la tabla de equivalencias de ganado mayor publicada en el DOF del 2 de mayo del 2000.

- Productores(as) de leche, con hato estabulado de 20 unidades animal o menos de ganado mayor (bovino).
- Productores(as) pesqueros con una embarcación menor a 10.5 metros de eslora que estén inscritos en el registro nacional de pesca, cuenten con permiso o concesión de pesca vigente, matriculados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Productores(as) acuícolas con hasta 2 hectáreas en sistema extensivo y semi-intensivo, o 2 unidades acuícolas en sistemas intensivos. La unidad de medida para efecto de los montos de apoyo será por hectárea en el caso de sistemas extensivos o semi-intensivos y por unidad acuícola en sistemas intensivos y en el cultivo de moluscos; considerando que: 1 Unidad Acuícola = 1 jaula; 1 estanque; o 15 módulos de canastas”.

Asimismo, el artículo 108 establece un segundo tipo de población potencial (elegible), referida a los “Productores(as) agrícolas, pecuarios y acuícolas con acceso al seguro”, pero ésta no se destina a los municipios de Jalisco y por tanto no se considera parte de la población potencial del programa (ROP, p. 54).

Por otro lado, el programa no define claramente a su población objetivo. Debería referirse a los productores agropecuarios de bajos ingresos que se tiene planeado atender, pero la ejecución diaria del programa no maneja una población de este tipo, relacionada con el número de productores a beneficiar, y en su lugar se ofrecen datos con otras unidades de medida como el número de hectáreas aseguradas o las unidades animal aseguradas. Así lo reflejan documentos como la ficha básica¹¹ del programa disponible en la plataforma de programas públicos de Jalisco, el Anexo Técnico (p. 3) y el Resumen histórico de superficie asegurada, que contiene datos de las hectáreas aseguradas por municipio de 2007 a 2016. En este sentido y a partir de las entrevistas en campo, se pudo constatar que son otras las unidades de medida que se utilizan en la operación del programa, distintas al número de productores de bajos ingresos.

Por su parte, la unidad de medida de la población potencial es el número de productores beneficiados, pero no se cuenta con la cuantificación respectiva.

¹¹Puede descargarse en la siguiente liga:

<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Apoyo-a-la-agricultura,-seguro-por-siniestros-en-actividades-agropecuarias/313>.

En cuanto a la población objetivo, existen datos dentro del Anexo Técnico (pp. 2-3) del programa relativas al número de hectáreas aseguradas (un total de 652,904.34). Esta misma unidad de medida aparece en la plataforma de programas públicos de Jalisco, donde se puede leer que el número total de beneficiarios a atender en el año actual es de 650,000 hectáreas.¹² Pero en estricto sentido y como ya se mencionó, esta unidad de medida no representa la unidad de medida de la población objetivo, si bien sí es tomada en cuenta para la operación cotidiana del programa. .

Finalmente, el programa no aclara dentro de algún documento el método para cuantificar a su población objetivo aun y cuando ésta se refiera a hectáreas o animales y no a productores de bajos ingresos, y tampoco se establecen plazos para revisarla ni actualizarla. Lo mismo sucede para la población potencial.

Solo a partir de las entrevistas se pudo conocer, en el caso del Seguro Agrícola Catastrófico, que el número de hectáreas aseguradas lo determina en buena medida Sagarpa en función de los cultivos que históricamente prevalecen en cada municipio, la marginación social que se presenta en los municipios y los índices de siniestralidad a nivel regional.

¹²<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Apoyo-a-la-agricultura,-seguro-por-siniestros-en-actividades-agropecuarias/313>.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa que:

- a) *Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
- b) *Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
- c) *Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.*
- d) *Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios¹³ que incluye a los productores que han sido beneficiados a través del seguro agrícola catastrófico, donde se da cuenta del tipo de cultivo asegurado, las hectáreas indemnizadas, el monto apoyado, el nombre de la localidad donde se encuentra el cultivo y el municipio a la que pertenece, características que tienen que ver con la población que beneficia el programa y que se especifican dentro de las ROP.

Por su parte, el monto apoyado se encuentra en pesos y está asociado a un número de póliza que lo garantiza, de modo que dicho padrón también da cuenta del tipo de apoyo que se otorga.

Por otro lado, no se encontraron datos sobre claves únicas que identifiquen a los productores beneficiados dentro del padrón, pero debido a las características propias del programa (que otorga beneficios una vez que sucede algún evento catastrófico), se puede considerar que el número de póliza que garantiza los apoyos puede considerarse como una clave única del beneficiario.

Por último, si bien no existe algún documento donde se dé cuenta de mecanismos o sistemas de depuración del padrón de beneficiarios, se considera que esta característica sí se cumple con la existencia de dicho padrón en el formato en que actualmente se presenta, ya que éste se elabora a partir de la siniestralidad que ocurre cada año en materia de cultivos agrícolas, y por tanto no puede construirse a priori, es decir, antes de conocer cuáles serán los eventos naturales que serán susceptibles de considerarse para aplicar los seguros con que cuenta el programa.

En lo referente a los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas, no se encontró información sobre ellos en la documentación entregada.

¹³ El padrón de beneficiarios puede consultarse en la siguiente liga:
<https://seder.jalisco.gob.mx/resultados/resultados-2016>

4.1.5. Análisis de objetivos.

9. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar una estructura lógica de objetivos?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La matriz de indicadores de resultados (MIR) del programa enviada por la dependencia al equipo evaluador contiene el siguiente Fin: “Contribuir en la disminución de las pérdidas económicas por las afectaciones en la producción agropecuaria ocasionada por desastres naturales mediante el aseguramiento agropecuario”. Se describe el Propósito como sigue: “Los productores de bajos ingresos cuentan con algún tipo de seguro público o privado en su producción agropecuaria fomentando la cultura de protección de la inversión a través del aseguramiento”. Cuenta a su vez con los siguientes cinco Componentes:

- Apoyos entregados a productores agropecuarios del Estado de Jalisco, con una parte del costo de la prima de aseguramiento en seguro de inversión con ajuste a rendimiento o daño directo.
- Superficie agrícola asegurada en riesgos antes de nacemento (RAN).
- Cabezas de ganado bovino (función reproducción) aseguradas mediante el seguro ganadero de alta mortalidad, en beneficio de productores pecuarios del Estado de Jalisco.
- Unidades animal aseguradas a través del Seguro Pecuario Catastrófico a través del Convenio con Sagarpa, en beneficio de productores pecuarios del Estado de Jalisco.
- Superficie agrícola asegurada mediante Seguro Agrícola Catastrófico a través del Convenio con Sagarpa, en beneficio de los productores agrícolas del Estado de Jalisco.

Finalmente, se establecen 11 Actividades:

- Firma de convenio con Organizaciones de productores, empresas semilleras y fondos de aseguramiento (Componente 1)
- Apoyar superficie contratada por parte de los productores (Componente 1)
- Emitir pago a las aseguradoras contratadas (Componente 1)
- Firma de convenio con Organizaciones de productores, empresas semilleras y fondos de aseguramiento (Componente 2, RAN)
- Apoyar superficie contratada por parte de los productores (Componente 2, RAN)
- Emitir pago a las aseguradoras contratadas (Componente 2, RAN)
- Firma de convenio con la aseguradora (Componente 3)

- Firma de anexo técnico con SAGARPA para la contratación del seguro (Componente 4)
- Generar pago de indemnizaciones a productores afectados (Componente 4)
- Firma de anexo técnico con SAGARPA para la contratación del seguro (Componente 5)
- Generar pago de indemnizaciones a productores afectados (Componente 5)

En las ROP se establece el objetivo específico del programa como “Apoyar a los productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales”, el cual coincide en algunos aspectos con el Fin de la MIR. Por su parte, en el apartado de “Productores elegibles” de las ROP se especifica que el programa está dirigido a productores de bajos ingresos “que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, que se vean afectados por desastres naturales relevantes para la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola” (ROP, p. 54). Estos elementos coinciden en varios aspectos con el Propósito de la MIR.

Asimismo, dentro de los conceptos de apoyo establecidos en las ROP (p. 55) encontramos los siguientes: 1) apoyos directos; 2) seguro agrícola, pecuario, acuícola o pesquero catastrófico (SAC). Ambos tipos de apoyo contemplan lo estipulado en los Componentes de la MIR, los cuales tienen que ver con apoyos directos y aseguramientos de distintos tipos. Finalmente, en la mecánica operativa de las ROP (artículo 113, pp. 57-60) encontramos diversos pasos que deben darse para la operación del programa, y que coinciden con algunas de las Actividades de la MIR, como la “solicitud de recursos a la Secretaría”, el “anticipo de recursos federales” y la “entrega del apoyo”. Igualmente se destaca que “para la operación del Componente en lo que corresponde al Seguro Agropecuario Catastrófico y a los apoyos directos, en el marco del Convenio de Coordinación que la Secretaría celebre con cada Entidad Federativa y por cada evento para el que se autorice el apoyo del programa por parte de la Comisión Dictaminadora, la Unidad Responsable del Componente formulará un Anexo Técnico donde se especifique el monto y las acciones autorizadas” (ROP, p. 59).

En resumen, se puede decir que el documento normativo del programa (ROP) contiene elementos de correspondencia a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del programa, aunque en aquel documento no se especifican dichos elementos con estos nombres.

10. ¿El programa cuenta con indicadores que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos y el logro de sus resultados, y estos cumplen con los siguientes atributos?

- a) *Los indicadores que contempla son relevantes para el monitoreo de los objetivos*
- b) *Permiten valorar el desempeño del programa*
- c) *Son relevantes para comparar la ejecución con las metas que se plantea el programa*
- d) *Permiten conocer la eficiencia con la que emplean los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa*
- e) *Cuentan con fichas técnicas que describen: a) Definición, b) Método de cálculo, c) Unidad de Medida, d) Frecuencia de Medición, e) Línea base, y f) Metas.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • Más de tres cuartas partes de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores del programa se encuentran en la MIR y se reproducen en el anexo 4 de este estudio. No se cuenta con información relativa a la forma en que se establecieron ni la manera en que se obtiene la información para calcularlos. Tampoco se cuenta con información sobre la forma en que se determinan las metas. Son 18 en total y en virtud de estar asociados a los elementos de la matriz, todos ellos son relevantes para el monitoreo del objetivo específico del programa, descrito en las ROP como: “Apoyar a los productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales” (ROP, p. 54). El indicador a nivel de Fin resulta de especial relevancia para dicho monitoreo, ya que se plantea “Contribuir en la disminución de las pérdidas económicas por las afectaciones en la producción agropecuaria ocasionada por desastres naturales mediante el aseguramiento agropecuario” (MIR 2016). Asimismo, si bien todos los indicadores permiten valorar el desempeño del programa, los que se presentan a nivel de Actividades son los más idóneos para ello en virtud de aludir a acciones como firma de convenios, seguros contratados y emisión de pago a beneficiarios, actividades todas ellas necesarias para el logro de los Componentes del programa.

Por otro lado, los indicadores también resultan relevantes para comparar la ejecución de las metas programáticas, ya que éstas se encuentran estipuladas en la misma MIR enviada por la dependencia, junto a los indicadores.

A su vez, la MIR cuenta con campos de información donde se establece, para todos los indicadores, lo siguiente: definición (“Indicador”), método de cálculo (“Fórmula”), unidad de medida, línea base (Linea_base), frecuencia de medición (“Frec_med”) y metas (“Meta 2016”).

Finalmente, dentro de los indicadores incluidos se observó que los relativos a nivel de Componentes y Actividades permiten conocer la eficiencia con la que se emplean los recursos financieros con los que cuenta el programa. Aunque no se alude de forma directa a la eficiencia en el empleo de recursos humanos, se consideró la presencia del criterio financiero como característica suficiente a valorar en el criterio de respuesta, y en este sentido 16 de los indicadores (cinco a nivel de Componente y 11 a nivel de Actividades) cumplirían con todas las características establecidas.

4.1.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.

11. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Se identificó que el programa de apoyo a la agricultura, seguros por siniestros en actividades agropecuarias, que forma parte del Componente de atención de siniestros agropecuarios para atender a pequeños productores, muestra complementariedades con el Programa de Aseguramiento Agropecuario, en virtud de que “presentan similitudes en los objetivos que son ‘apoyar a los productores agropecuarios a mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales’ y ‘contribuir al desarrollo del seguro y administración integral de riesgos del sector agropecuario’, respectivamente y ambos se dirigen a los productores agropecuarios” (Sagarpa y Ciesas, p. 36).

Cabe aclarar que el Componente ya mencionado también se conoce como “Componente de Atención a Desastres Naturales” (CADENA), siendo este nombre el que aparece en las Reglas de Operación de los programas de Sagarpa para los años 2014 y 2015.

De acuerdo con la información de su página de internet,¹⁴ el CADENA tiene como fin:

- “Apoyar a productores agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuacultores de bajos ingresos cuando sucede algún desastre natural que daña sus cultivos, cabezas de ganado, embarcaciones, hectáreas o unidades acuícolas para que puedan reincorporarse lo antes posible a sus actividades productivas.
- Apoyar a productores agrícolas en reconversión productiva y en los municipios de la cruzada contra el hambre para que protejan sus cultivos de desastres naturales.
- Apoyar a productores ganaderos para que protejan el alimento de su ganado, así como al ganado mismo por muerte y la infraestructura productiva pecuaria en caso de suceder algún desastre natural” (FAO y Sagarpa 2014, p. IX).

¹⁴ <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/cadena/Paginas/default.aspx>

4.2. Planeación y orientación a resultados.

4.2.1. Instrumentos de planeación.

12. El área responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) *Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Contempla el mediano y/o largo plazo.*
- c) *Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, los objetivos del programa.*
- d) *Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*

No.

En la evidencia documental enviada por la dependencia se puede apreciar que no se cuenta con un plan estratégico para el año en que se realiza la evaluación (2016), y por tanto se considera que la información es inexistente.

Sin embargo, debido a que los apoyos del programa se activan a partir de eventos naturales de características aleatorias, se considera que un plan estratégico del programa debe ponderar este hecho y establecer horizontes de planeación más enfocados en el corto y mediano plazo.

13. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) *Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
- c) *Tienen establecidas sus metas.*
- d) *Se revisan y actualizan.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none">• Los planes anuales tienen tres de las características establecidas.

En la evidencia documental enviada por la dependencia se puede apreciar que si bien no se cuenta con un plan estratégico institucionalizado, el programa sí cuenta con elementos de planificación anuales. El capítulo 3 de la Mecánica operativa SAC (pp. 7-33) establece la meta de superficie que se plantea asegurar (en hectáreas) para cada municipio por tipo de cultivo en cada ciclo de temporal, y lo que ello representa en materia de producción garantizada. Según se pudo constatar en las entrevistas con los funcionarios responsables del programa, esta información se revisa y actualiza anualmente, y es conocida por quienes operan y dirigen el programa.

4.2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

14. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.*
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.*
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.*

No.

En la evidencia documental enviada por la dependencia se puede apreciar que no se han utilizado informes de evaluaciones externas y por tanto se considera que la información es inexistente.

Cabe mencionar que el Programa de Productividad Rural, dentro del cual se encuentra el Componente de Atención a siniestros agropecuarios para atender a pequeños productores, cuenta con una evaluación de diseño¹⁵ llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), pero no existe evidencia de que dicha evaluación haya sido utilizada.

¹⁵http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/SAGARPA_2016_Disenos_S258_Productividad_Rural.zip.

4.2.3. De la generación de información.

15. El Programa recolecta información acerca de:

- a) *La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*
- b) *Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.*
- c) *Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.*
- d) *Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	1	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Como se menciona en la pregunta 4, el programa evaluado no se encuentra vinculado con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial, por lo que no existe una contribución expresa de aquél a éste.

En cuanto a los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, las ROP (p. 55) establecen los tipos de apoyo para los productores de bajos ingresos como sigue:

- En coparticipación: 1) apoyos directos (60% gobierno federal-40% gobierno estatal); b) Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola o Pesquero Catastrófico (SAC):
 - Municipios de alta y muy alta marginación 90% gobierno federal-10% gobierno estatal
 - Municipios de media, baja y muy baja marginación 80% gobierno federal-20% gobierno estatal
- Apoyo máximo en apoyos directos y de suma asegurada en SAC, estableciéndose cinco conceptos con sus respectivas cantidades (en unidades de medida) y montos máximos de apoyo. Los conceptos son los siguientes:
 - Cultivos anuales temporal
 - Cultivos anuales de riego, frutales, café y nopal
 - Actividad pecuaria
 - Actividad pesquera
 - Actividad acuícola

Por otro lado y como se comenta en la pregunta 8, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye a los productores que han sido beneficiados a través del seguro agrícola catastrófico, donde se da cuenta del tipo de cultivo asegurado, las hectáreas indemnizadas, el monto apoyado, el nombre de la localidad donde se encuentra el cultivo y el municipio a la que pertenece. Sin embargo, dicho padrón no contiene información relacionada con las características

socioeconómicas de los beneficiarios, y en la documentación entregada por la dependencia tampoco se da cuenta de datos socioeconómicos relativos a los no beneficiarios.

16. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) *Es oportuna.*
- b) *Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.*
- c) *Está sistematizada.*
- d) *Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite proveer información para alimentar los indicadores.*
- e) *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

La recolección de información para monitorear el desempeño del programa se plasma en los indicadores que presenta la MIR, los cuales se considera que alimentan oportunamente el desempeño del programa al estar reflejados mensualmente en dicha matriz.

Por su parte, la información resulta confiable y se valida por las personas que la integran, además de encontrarse sistematizada en una base de datos que está disponible en un sistema informático.

Por otro lado, la información recolectada es pertinente para la gestión del programa en la medida que provee los datos con los cuales se alimenta a los indicadores. Estos se enlistan a continuación y se relacionan con los elementos que integran la MIR:

- Porcentaje de cobertura de aseguramiento
- Porcentaje de tipos de seguros otorgados
- Porcentaje de hectáreas agrícolas aseguradas
- Porcentaje de cabezas de ganado aseguradas
- Porcentaje de hectáreas aseguradas
- Porcentaje de unidades animal aseguradas
- Porcentaje de hectáreas agrícolas aseguradas
- Porcentaje de convenios firmados con Organizaciones de productores, Empresas semilleras y Fondos de aseguramiento
- Porcentaje de hectáreas apoyadas
- Porcentaje de trámites emitidos para el pago
- Porcentaje de convenios firmados con Organizaciones de productores,

Empresas semilleras y Fondos de aseguramiento

- Porcentaje de hectáreas apoyadas
- Porcentaje de recurso pagado
- Porcentaje de convenios firmados con las aseguradoras
- Porcentaje de anexo técnico firmado
- Porcentaje de indemnización pagada
- Porcentaje de anexo técnico firmado
- Porcentaje de indemnización pagada

Finalmente, según se pudo corroborar en la MIR, los indicadores están actualizados para el año de 2016 y, de acuerdo con la dependencia, se actualizan periódicamente para su seguimiento permanente en función de la periodicidad mensual establecida.

Cabe destacar que el programa también cuenta con un indicador en la plataforma MIDE que mide su desempeño periódicamente y que se define como el número de hectáreas aseguradas.¹⁶

¹⁶ <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/indicador/consultarDatos/1272?palabra=seguro&max=10&offset=0&agregado=1&url=buscar>. La plataforma MIDE cuenta con otro indicador relacionado con el programa, definido como “cabezas de ganado aseguradas”, pero no se pudo corroborar que éste dé seguimiento al programa evaluado. Se puede consultar en : <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/indicador/consultarDatos/1273?palabra=asegurad&max=10&offset=0&agregado=1&url=buscar>.

4.3. Cobertura y focalización.

4.3.1. Análisis de cobertura

17. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Como se comentó en la pregunta 7, las ROP del programa definen a la población potencial mientras que la población objetivo no se define claramente. Ésta debería referirse a los productores agropecuarios de bajos ingresos que se tiene planeado atender, pero la ejecución diaria del programa no maneja una población de este tipo, relacionada con el número de productores a beneficiar, y en su lugar se ofrecen datos con otras unidades de medida como el número de hectáreas aseguradas o las unidades animal aseguradas.

Ahora bien, si se toma en cuenta a estas unidades como criterio para analizar la estrategia de cobertura del programa, se observa que en el Anexo Técnico se establece la meta de aseguramiento del SAC en 652,904.34 hectáreas. Esta cobertura es congruente con el diseño y los objetivos del programa, toda vez que se busca tener cubiertos con un seguro a la totalidad de los productores de bajos ingresos que pudiesen padecer un evento catastrófico en sus unidades de producción, y según se pudo constatar en las entrevistas (mas no en algún documento), este número de hectáreas son todas de productividad reducida, donde generalmente se encuentran los productores de bajos ingresos a quienes está dirigido el programa.

Asimismo, en la documentación entregada por la dependencia se encontró evidencia sobre metas de cobertura anual (aseguramientos totales) para la producción agrícola por tipo de cultivo en cada municipio del estado (Mecánica operativa SAC, pp. 7-33). Dicha información abarca un horizonte anual, el cual se establece de común acuerdo con la aseguradora y es congruente con el tipo de apoyos que establece el programa. Sin embargo, no se encontró este tipo de datos para los conceptos de productores pecuarios, de leche, pesqueros o acuícolas. En este sentido solo se corroboró la existencia de indicadores relacionados con este tipo de productores (pecuarios y de leche) dentro de la MIR, pero dichos indicadores están en formato de porcentaje de cumplimiento y no especifican un número preciso de cobertura del programa.

Por otro lado, no se encontró evidencia sobre la cobertura en un horizonte de mediano y largo plazo para los productores pecuarios, de leche, pesqueros o acuícolas.

En resumen, se puede afirmar que el programa cuenta con una estrategia de cobertura para los productores agrícolas de bajos recursos que es congruente con el diseño del programa y se encuentra documentada, abarcando un horizonte de un año de plazo. Pero no se cuenta con este tipo de información para el resto de productores (no agrícolas).

18. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

En Jalisco y por las características de este programa, la población objetivo del apoyo relacionado con el Seguro Agrícola Catastrófico no se calcula en función de los productores de bajos ingresos, sino que se determina a partir de las hectáreas aseguradas, que fueron 652,904.34 “en 124 municipios del Estado de Jalisco, en beneficio de productores rurales de bajos ingresos” (Anexo Técnico, pp. 1-2). El marco general para determinar este número de hectáreas se encuentra en el Convenio de Coordinación (Convenio), y como mecanismo específico se utiliza el Anexo Técnico.

Como se menciona en la pregunta 7, en las entrevistas se pudo conocer, en el caso del Seguro Agrícola Catastrófico, que el número de hectáreas aseguradas lo determina en buena medida Sagarpa con información de los cultivos que históricamente prevalecen en cada municipio, la marginación social que se presenta en los municipios y los índices de siniestralidad a nivel regional. Solo se consideran hectáreas efectivamente sembradas.

Sin embargo, no se cuenta con evidencia documentada sobre mecanismos para identificar a los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas.

19. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Para el caso del Seguro Agrícola Catastrófico, la cobertura del programa se puede apreciar en el Anexo Técnico (p. 1) y en el documento “Resumen histórico de superficie asegurada”, donde se puede observar que la cobertura total de hectáreas aseguradas para 2016 fue de 652,904.34.

Como se puede observar en el siguiente cuadro (anexo 6) correspondiente a los datos del Seguro Agrícola Catastrófico en Jalisco, el programa ha atendido (asegurado) al 100% de su población objetivo (medida en hectáreas; véase la pregunta 7) durante los últimos cinco años.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	Año evaluado (2016)
P. Potencial	NA	NA	NA	NA	NA	NA
P. Objetivo	Hectárea	199,476.3	198,647.7	642,323.0	642,297.0	652,904.3
P. Atendida	Hectárea	199,476.3	198,647.7	642,323.0	642,297.0	652,904.3
P. A x 100	%	100%	100%	100%	100%	100%
P. O						

Fuente: Resumen histórico de superficie asegurada.

Sin embargo, para el año de evaluación (2016) no se encontraron datos respecto a la cobertura del programa en la población de los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas. En la MIR se incluyen indicadores en porcentaje tanto de cabezas de ganado como de unidades animal aseguradas, y para el primer caso se menciona que dicho indicador está en 100% de cumplimiento, pero no se establece la cantidad específica de cabezas a que dicho porcentaje se refiere.

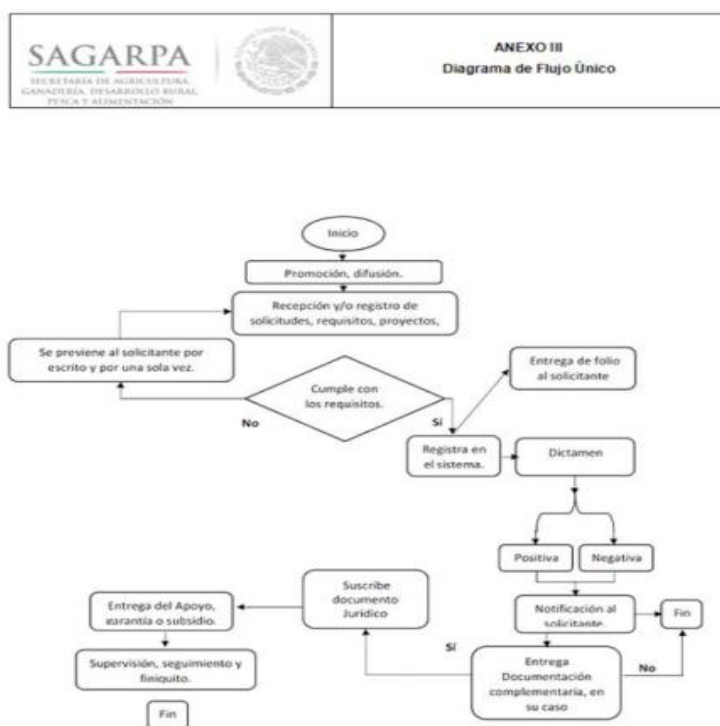
4.4. Operación.

4.4.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.

20. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con la entrega de los bienes y/o servicios, así como los procesos clave en la operación del programa.

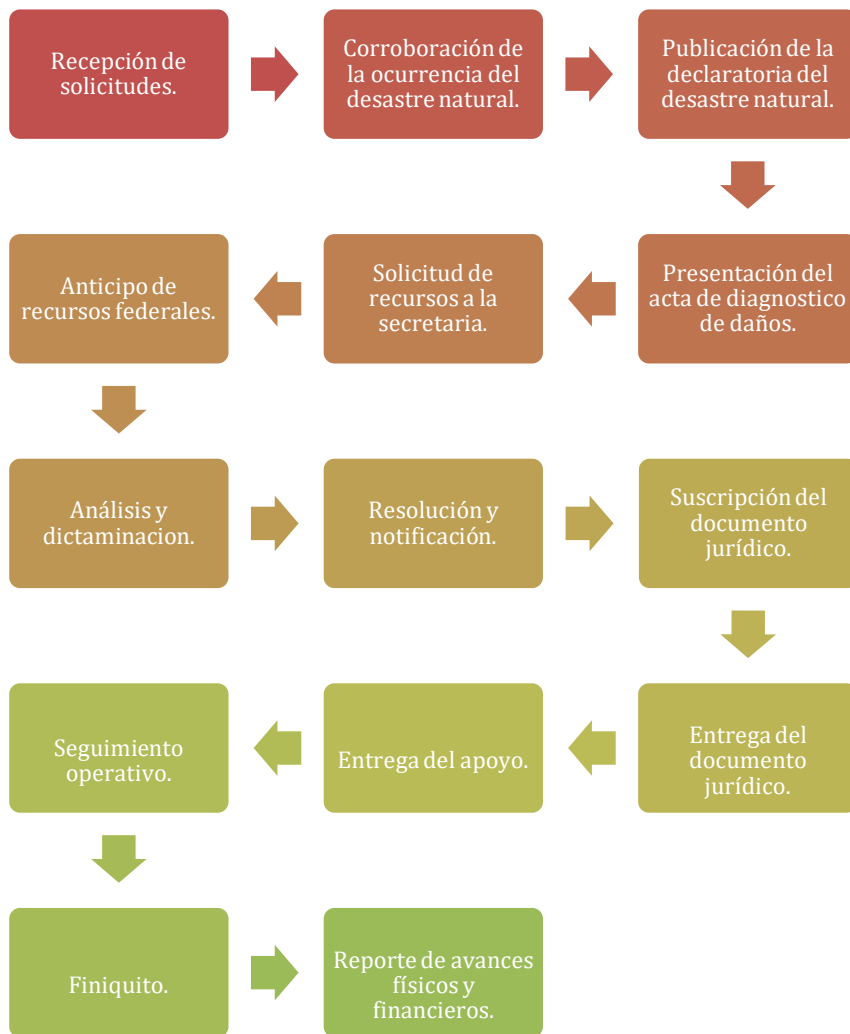
No procede valoración cuantitativa.

En las ROP del programa se encuentra el diagrama de flujo que describe la operación de los apoyos, mismo que se reproduce a continuación:



Fuente: ROP (p. 16, Anexo III, cuarta sección-Vespertina).

Según se pudo constatar en el trabajo de campo con la dependencia, este diagrama de flujo se relaciona con el proceso de aseguramiento de los apoyos del programa (cuatro de los cinco Componentes establecidos en la MIR). Para el otro componente (relativo a la entrega de los apoyos), el diagrama de flujo se presenta a continuación:



21 ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocerla demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda de apoyos.

Las ROP del programa establecen su mecánica operativa en el artículo 113 (p. 57) y a través de ésta es posible sistematizar la información necesaria para conocer la demanda de los apoyos y las características de los solicitantes, pero siempre tomando en cuenta que se trata de un programa de corte más bien preventivo (es decir, que se activa ante la ocurrencia de un desastre natural) y con ejercicio de apoyos tipo *ex post* (es decir, que los recursos se ejercen una vez ocurrido el evento catastrófico). Tomando en consideración estas características del programa, las ROP permiten conocer la demanda de apoyos directos a partir de algunos de los pasos requeridos en la recepción de solicitudes y que se describen en la mecánica operativa. De ellos destaca el correspondiente a la “Corroboración de la ocurrencia de un desastre natural y solicitud de emisión de declaratoria de desastre natural” (ROP, pp. 57-58), el cual describe el proceso que debe seguir una entidad federativa para atestiguar ante la Sagarpa la ocurrencia de un desastre natural.

Por otro lado, las características de los solicitantes se conocerían a partir de los requisitos que éstos deben cumplir para poder tener acceso a los apoyos que otorga el programa, los cuales están disponibles en Internet. En ellos se especifican los requisitos generales que deben cumplir las personas físicas mayores de edad, las personas morales y los grupos de personas para recibir los apoyos. También se establece como requisito específico que es el gobierno del Estado el que define “la documentación que acredite que el productor es elegible para recibir los apoyos del Componente” en cuanto a los productores de bajos ingresos. Y se menciona el criterio de relevancia que debe prevalecer en los apoyos directos definido del siguiente modo: “se considera como desastre natural relevante, aquel que presente afectaciones territoriales importantes y que por ende provoquen un daño significativo a la actividad económica de una región”, especificándose por sector (agrícola, pecuario, pesquero, acuícola) las condiciones particulares para definir a un evento como desastre natural.¹⁷

¹⁷http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2016/Programa_de_productividad_rural/Atencion_siniestros_agropecuarios/Paginas/Requisitos.aspx.

Por su parte, la documentación normativa y técnica del programa sistematiza la información relativa a la demanda total de apoyos. En el padrón de beneficiarios (véase la pregunta 8) se da cuenta de las hectáreas indemnizadas por beneficiario y el monto recibido por cada uno de ellos, información que sirve de base para establecer parámetros de estimación para el siguiente ciclo agrícola. Por otro lado, en la Mecánica operativa SAC se puede observar tanto la superficie asegurada (en hectáreas) por tipo de cultivo y por municipio. Asimismo, en los anexos de dicho documento se establecen los criterios técnicos para estimar los rendimientos por cultivo (a través de un muestreo), mismos que sirven de base para determinar los apoyos a ser otorgados (Mecánica operativa SAC, pp. 41-84).

Cabe mencionar que los operadores del programa cuentan con este tipo de información (demanda de los apoyos y características que deben cumplir quienes los solicitan), misma que se plasma en la Mecánica operativa SAC y se utiliza como fuente de datos para la toma de decisiones.

22. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo (o proceso equivalente) cuentan con las siguientes características:

- a) *Corresponden a las características de la población objetivo.*
- b) *Existen formatos definidos.*
- c) *Están disponibles para la población objetivo.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*
- e) *Cuenta con un mecanismo documentado para verificar el cumplimiento del procedimiento*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas..

En las ROP del programa se establece que “la gestión de las solicitudes de apoyo para la contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico, deberá apegarse a lo que se establece en el Lineamiento para la Solicitud, Autorización, Operación y Seguimiento al Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola y Pesquero Catastrófico vigente” (ROP, p. 57). Dicho Lineamiento no fue entregado por la dependencia para propósitos de la evaluación, pero se puede descargar de internet y se titula como “Lineamiento para la solicitud, autorización y seguimiento al Seguro Agropecuario Catastrófico del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para atender a pequeños productores” (Lineamiento).

El Lineamiento corresponde a las características de la población objetivo, siempre y cuándo se tome como unidad de medida a la hectárea. Sin embargo y por los argumentos expresados en la pregunta 7, debido a que dicha población no queda definida claramente en las ROP, no se puede establecer de manera unívoca que el procedimiento descrito en el Lineamiento se apegue por completo a las ROP o documento normativo del programa.

Por otro lado, se encuentra en una fuente de acceso público y por ende está disponible no sólo para la población potencial y objetivo (esta vez considerándola como productores de bajos ingresos) sino para cualquier persona interesada en conocer su contenido. Por su parte, el Lineamiento tiene una sección titulada “Seguimiento operativo”, la cual hace las veces de un mecanismo para verificar que se cumpla el procedimiento de solicitudes de apoyo en el sentido de que ordena una “auditoría o revisión para determinar si se dio cumplimiento a lo establecido en la normatividad del Componente” (Lineamiento, p. 13). Dicha normatividad queda enmarcada en las ROP del programa las cuales, a su vez,

contienen en el artículo 113 el mecanismo operativo del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para atender a pequeños productores.

Por otro lado, no se encontró evidencia de que el programa evaluado utilice formatos definidos para las solicitudes de apoyo, pero al respecto el Lineamiento establece las siguientes precisiones que dan claridad sobre lo que debe contener una solicitud: “La solicitud de apoyo al COMPONENTE ... deberá ser presentada por el C. Gobernador de la Entidad Federativa... o bien, por el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o su equivalente en la Entidad ... A dicha solicitud se deberán anexar al menos una propuesta con la siguiente información:

- i. Estudio que formule la empresa aseguradora autorizada por la SHCP en los términos de la legislación vigente.
- ii. Condiciones generales y particulares de la propuesta de seguro.
- iii. Detalle de unidades a ser aseguradas (superficie, unidades animal, etc.), tipo de cultivo o especie (pecuaria), ciclo agrícola, régimen hídrico, tarifa por municipio a ser asegurado.
- iv. Vigencia (el aseguramiento pecuario deberá ser anual, en tanto que el agrícola dependerá del tipo de cultivo asegurado) y unidad de riesgo a considerar en el aseguramiento.
- v. Riesgos a cubrir (fenómenos hidrometeorológicos y/o geológicos).
- vi. Mecanismo de “disparo” del SAC (mm de precipitación, rendimientos, temperatura y/o NDVI, entre otras).
- vii. Propuesta económica” (Lineamiento, p. 3).

Cabe mencionar que las ROP también dan cuenta detallada de los pasos que componen la mecánica operativa, mismos que están en concordancia con el lineamiento (ROP, pp. 57-60). De particular importancia es el establecimiento de ventanillas de atención a los solicitantes del apoyo, descritos como sigue:

“Artículo 112. Fechas de apertura y cierre de ventanillas.

- a) Presentación de Propuestas de contratación del Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola o Pesquero Catastrófico del 7 de enero al 31 de marzo del año fiscal correspondiente.
- b) Adhesión al Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola o Pesquero Catastrófico del 8º día hábil de mayo al 31 de mayo del año fiscal correspondiente.
- c) Apoyos Directos y Apoyo a productores(as) agrícolas con acceso al aseguramiento y productores(as) pecuarios los 365 días del año” (ROP, p. 57).

23 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos (o proceso equivalente) tienen las siguientes características:

- a) *Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Están difundidos públicamente*
- e) *Cuenta con un mecanismo documentado para verificar el cumplimiento del procedimiento*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Como se establece en la pregunta 15, las ROP contienen información precisa sobre los criterios que deben cumplir los productores de bajos ingresos susceptibles de ser apoyados. Por ejemplo, en cuanto a apoyos directos y de suma asegurada en SAC de cultivos anuales de temporal, un productor elegible es aquel que cuenta con hasta 20 hectáreas. Criterios similares se establecen para los conceptos de cultivos anuales de riego, frutales, café y nopal; actividad pecuaria; actividad pesquera; y actividad acuícola (ROP, p. 55). Las propias ROP están en Internet y por tanto disponibles públicamente, y de acuerdo con los responsables de operar el programa en Jalisco, lo establecido en ellas rige su actuación y en tal sentido el proceso de selección de beneficiarios se encuentra estandarizado.

Por otro lado, el programa cuenta con un mecanismo para verificar que se cumplan los requisitos de selección de los beneficiarios, descrita en el mecanismo operativo incluido en las ROP, en particular dentro del apartado de análisis y dictaminación, que establece lo siguiente:

“La Comisión Dictaminadora del Componente, en atención a la Solicitud de Recursos presentada a la Secretaría, analizará el Acta de Diagnóstico de Daños y el padrón de productores afectados; emitiendo su dictamen en un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir del lunes siguiente a que se hubiese presentado el Acta de Diagnóstico de Daños, siempre y cuando exista solicitud de recursos al Componente y la información se encuentre debidamente presentada por el Gobierno Estatal. La normatividad sobre el funcionamiento de la Comisión, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2013 en el Estatuto de la Comisión Dictaminadora del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa” (ROP, p. 59).

Finalmente, es importante comentar que el programa prevé también la existencia de la sistematización de estos procesos, tal como se puede establecer a partir del artículo 109 de las ROP:

“Artículo 109. Criterios técnicos y requisitos específicos del Componente.

El Gobierno del Estado deberá definir la documentación que acredite que el productor es elegible para recibir los apoyos del Componente.

I. Productores de bajos ingresos

Con la finalidad de fortalecer y elevar la eficiencia de la operación del Componente; así como agilizar el proceso de gestión de los apoyos, el único medio de atención y ventanilla será el Sistema de Operación y Gestión Electrónica (SOGE), conforme a los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2011, por lo que no se atenderá ninguna solicitud por otra vía. La Secretaría a través de la Unidad Responsable, a solicitud de las Entidades Federativas, de las Delegaciones o cuando se incorporen actualizaciones a dicho sistema, otorgará la capacitación y el apoyo necesario para su utilización” (ROP, p. 57).

Asimismo, en el anexo de la Mecánica operativa SAC se da cuenta de los procedimientos para realizar las estimaciones de los rendimientos de los distintos cultivos, las cuales constituyen la base para llevar a cabo los aseguramientos de las hectáreas en los distintos municipios.

24. Los procedimientos para otorgar los apoyos o beneficios a los destinatarios tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*
- e) *Cuenta con un mecanismo documentado para verificar el cumplimiento del procedimiento*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para la entrega de los apoyos del programa de parte de la federación a los estados se encuentra descrito tanto en la mecánica operativa de las ROP como en el Lineamiento (p. 8). En el primero se describe lo siguiente:

“Entrega del apoyo

Para proceder a la radicación de los Recursos Federales, adjunto al Anexo Técnico, la Entidad Federativa deberá remitir a la Unidad Responsable del Componente los datos completos de la cuenta bancaria (Nombre del Banco, Número de Cuenta, CLABE y Registro relativo en el Catálogo General de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema Integral de Administración Financiera Federal, SIAFF) donde se depositarán los recursos, misma que deberá ser para uso exclusivo del Componente; asimismo, deberá remitir el recibo oficial fiscal en original por la cantidad de recursos federales a ser depositados. La cuenta bancaria donde se radiquen y/u operen los recursos federales del Componente deberá ser de tipo productiva; por lo que al final del ejercicio deberán reintegrarse a la TESOFE los recursos no ejercidos y enterar los productos financieros que hubiese generado” (ROP, p. 59).

Por otro lado, las ROP no especifican el procedimiento concreto que se sigue para otorgar los apoyos a los productores agropecuarios. La dependencia, sin embargo, cuenta con un documento denominado “Mecánica operativa de pagos de indemnizaciones 2016”, elaborado por la Comisión de Evaluación y Seguimiento (CES) del Seguro Agrícola Catastrófico, donde se da cuenta de dicho procedimiento. En él se establece la mecánica de pagos o indemnizaciones a los productores, a través de siete pasos descritos a continuación:

“1.- Los Distritos de Desarrollo Rural y CADER, en coordinación de los núcleos agrarios afectados y dictaminados como positivos por la empresa aseguradora, elaborarán los padrones de productores afectados y los

listados deberán contener la firma del Comisariado Ejidal o representante de los Productores en ese núcleo agrario.

2.- Los padrones de productores serán remitidos a la Comisión Dictaminadora del Programa de prevención y manejo de Riesgos a través del Sistema de Operación y Gestión Electrónica para su dictaminación, debiendo cumplir con el criterio de elegibilidad: Productores de cultivos anuales de hasta 20.00 has de temporal, Productores de cultivos perennes de hasta 10 has.

3.- Al emitir su dictamen la Comisión Dictaminadora del Programa, los productores vía Distritos de Desarrollo Rural (D.D.R) y CADER presentarán copia de una identificación oficial vigente(IFE, Pasaporte o Carta de identidad emitida por la Presidencia Municipal).

4.- Con los padrones de productores validados y que presenten su identificación oficial, la SEDER elaborara cheques nominativos para cada productor.

5.- Para los casos del beneficiario que fallezca antes de recibir su apoyo, se deberá presentar acta de defunción, identificación del fallecido, certificado de derechos agrarios o contrato de arrendamiento según sea el caso. Acreditar el parentesco o sucesión acuerdo al régimen de la tenencia de la tierra (ejidal, comunal, pequeña propiedad, etc.), de la persona que tendrá derecho a recibir el apoyo con su identificación oficial vigente.

6.- Los productores que no cuenten con identificación oficial, deberán presentar carta de identidad emitida por la Presidencia Municipal con fotografía y firma autógrafa del identificado y de la autoridad Municipal que lo emite, con firma y sello correspondiente.

7.- Los pagos se realizan con el apoyo y participación de los Distritos de Desarrollo Rural, CADER y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado” (CES).

Este procedimiento se encuentra estandarizado por parte de los responsables de la operación del programa, y está apegado a sus documentos normativos. En efecto, en el Convenio de Coordinación se especifica que es el gobierno del Estado el responsable de “Llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales federales”. También está obligado a “Remitir a la SAGARPA a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del ejercicio fiscal correspondiente, los listados de beneficiarios, identificando a las personas físicas con clave o número de registro que le será asignado por el Gobierno del Estado y en el caso de las personas morales con la clave de registro federal de contribuyentes” (Convenio, p. 13).

Esta última acción se encuentra sistematizada y puede verificarse a través del padrón de beneficiarios del programa (véase la pregunta 8), el cual se encuentra disponible públicamente a través de internet.¹⁸ Por su parte, en la Mecánica

¹⁸El padrón de beneficiarios puede consultarse en la siguiente liga:
<https://seder.jalisco.gob.mx/resultados/resultados-2016>

operativa SAC se pudo verificar que el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios cuenta con un mecanismo documentado para verificar su cumplimiento. En efecto, en los capítulos 6 y 7 se da cuenta tanto de la inspección de seguimiento como de la atención de siniestros relacionados con los apoyos, respectivamente. En este último caso en particular se describen los pasos de verificación (inspección) que deben realizarse para que la aseguradora proceda a realizar los pagos correspondientes a los afectados (Mecánica operativa SAC, pp. 39-42).

Por último, cabe destacar que no se encontró evidencia de que exista este procedimiento para la entrega de apoyos a los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas.

4.4.2. Mejora y simplificación regulatoria.

25 ¿Qué cambios sustantivos se han realizado en las disposiciones normativas del programa en los últimos tres años, que hayan permitido agilizar los procedimientos?

No procede valoración cuantitativa.

Al consultar las Reglas de Operación de los programas de SAGARPA para 2014¹⁹ y 2015²⁰ se puede corroborar que el componente al cual pertenece el programa evaluado tenía el nombre de “Atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero” (en la actualidad se conoce como “Atención a siniestros agropecuarios para atender a pequeños productores”).

Una lectura comparada de las ROP 2015 con relación a las de 2016 permite constatar que los temas son prácticamente los mismos y los contenidos de información resultan muy similares, sin que existan cambios de consideración entre un año y otro. Con respecto a las ROP de 2014, sin embargo, existen cambios sustantivos y de fondo en relación con todos los temas incluidos en las ROP de 2016. De hecho las ROP 2014 son breves y de carácter más bien enunciativo. Por poner solo un ejemplo, en estas ROP solo se menciona que el componente está dirigido a los productores de bajos ingresos (artículo 13). En las ROP 2016, en cambio, se realiza una pormenorización del tipo de productores de bajos ingresos a los que está dirigido el componente, detallando las características que deben presentar los productores agrícolas, pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas para ser sujetos de los apoyos que se otorgan.

Este cambio en las ROP refleja la necesidad de contar con elementos que den mayor claridad no solo a la focalización de los beneficiarios y su cobertura, sino a toda su operación en general. No obstante ello, los cambios son realizados por la SAGARPA y en su implementación no participan los operadores del programa en Jalisco. En este sentido, una recomendación que ayudaría a la operación del programa en la entidad sería contar con un documento técnico que “tradujera” las disposiciones normativas federales, de tal manera que se especifique en él los elementos que al efecto se realizan en Jalisco, toda vez que las ROP federales son amplias y no todas sus disposiciones aplican en todos los estados.

¹⁹http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327095&fecha=18/12/2013.

²⁰[http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2015/Documents/ROP%202015%20\(DOF%2028-12-2014\).pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2015/Documents/ROP%202015%20(DOF%2028-12-2014).pdf).

4.4.3. Organización y gestión.

26 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta el área responsable de operar el programa para el desarrollo de los procedimientos y qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

La documentación más importante del programa está compuesta por las ROP, el Convenio de Coordinación, el Lineamiento, la MIR y el Anexo Técnico. Este último, sin embargo, solo se refiere al Seguro Agrícola Catastrófico. Otros documentos disponibles y entregados por la dependencia tienen que ver, como ya se ha mencionado, con la “Mecánica operativa de pago de indemnizaciones” y el “Resumen histórico de superficie asegurada”, también relacionados únicamente con el Seguro Agrícola Catastrófico. Como se puede observar, uno de los problemas que enfrenta el área responsable tiene que ver con la falta de desarrollo de los procedimientos relacionados con los otros apoyos que se encuentran en la MIR y que no tienen que ver con el Seguro Agrícola Catastrófico. Este es uno de los retos a enfrentar en el corto plazo y un área de oportunidad para la mejora de la operación del programa.

Por otro lado, a partir del trabajo de campo se pudo corroborar que el principal problema operativo del programa radica en la escasez de personal. La responsable de su operación en Jalisco conoce a fondo los procesos que se deben llevar a cabo y las demandas de apoyo que se presentan año con año, pero no cuenta con personal que la auxilie en la documentación y sistematización de la información que se va generando ni para verificar si los apoyos se dirigen a la población que más los necesita. Aunado a ello, existe también incertidumbre financiera en relación con los montos que se van a destinar al programa cada año, lo cual dificulta la planeación de mediano plazo.

4.4.4. Eficiencia y economía operativa del programa.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) *Gastos en operación: Directos e Indirectos.*
- b) *Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.*
- c) *Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*
- d) *Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.*
- e) *Fuentes de financiamiento para la operación del programa y su proporción del presupuesto total*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

En el Anexo Técnico se establece que los recursos del Seguro Agrícola Catastrófico ascienden a 113,709,373.95 pesos por parte de Sagarpa y 27,824,279.10 pesos por parte del gobierno estatal (Anexo Técnico, p. 2). Asimismo, establece el apoyo autorizado de la siguiente manera:

COMPONENTE DE APOYO	UNIDADES (HAS)	% PRIMA	APOYO FEDERAL	APOYO ESTATAL	APOYO TOTAL
Anuales PV-Temporal (Ajonjolí, Avena, Cebada, Chía, Chile, Frijol, Maíz, Sorgo y Trigo)	624,858.00	13.68%	102,985,283.52	25,235,578.08	128,220,861.60
Anuales PV-Riego (Sandía)	2,917.00		799,903.80	197,710.20	997,614.00
Perennes Riego (Aguacate, Mango, Papaya, Plátano y Tamarindo)	25,129.34		6,934,748.36	1,659,485.92	8,594,234.28
Total	652,904.34		110,719,935.68	27,092,774.20	137,812,709.88
Gastos de Operación (2.0%)			2,214,398.71	541,855.48	2,756,254.20
Seguimiento Operativo (0.7%)			775,039.55	189,649.42	964,688.97
Total Gastos			2,989,438.26	731,504.90	3,720,943.17
Total	652,904.34		113,709,373.95	27,824,279.10	141,533,653.05

Fuente: Anexo Técnico, p. 3.

Como puede observarse, en la tabla de arriba se especifican los gastos de operación correspondientes a la vertiente del SAC del programa, así como las fuentes de financiamiento y su proporción entre la federación y el estado. No se encuentran, sin embargo, referentes a los gastos en mantenimiento, en capital o unitario.

Tampoco existen datos sobre los gastos en que se incurre para el ejercicio de los otros apoyos con que cuenta el programa (productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas).

4.4.5. Sistematización de la información

28. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.*
- b) *Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- c) *Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- d) *Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.

Si bien en la documentación entregada por la dependencia no se encontró evidencia relativa a las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa, tanto en las ROP como en el Convenio de Coordinación se hace referencia a algunos de estos sistemas. En las ROP y como se comentó en la pregunta 23, se establece que “con la finalidad de fortalecer y elevar la eficiencia de la operación del Componente; así como agilizar el proceso de gestión de los apoyos, el único medio de atención y ventanilla será el Sistema de Operación y Gestión Electrónica (SOGE), conforme a los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2011, por lo que no se atenderá ninguna solicitud por otra vía” (ROP, p. 57).

Por su parte, el Convenio de Coordinación establece que las partes acuerdan que las ventanillas de recepción de solicitudes “deberán contar con el Sistema Único de Registro de Información, o identificado con el acrónimo ‘Sistema de Información’, que incorpora a las personas físicas y morales beneficiarios y usuarios de los programas y servicios, autorizado por la Sagarpa y serán instaladas en las Presidencias Municipales y Delegaciones Regionales Estatales así como en la Delegación y Subdelegaciones, las oficinas de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) de la Sagarpa, ubicadas en la Entidad Federativa” (Convenio, p. 10).

A partir de la existencia de estos sistemas se puede afirmar que se alimentan de fuentes de información confiables y que, debido a la renovación anual de los seguros, tienen establecidas esta periodicidad de actualización (un año) y las fechas en que deben renovarse los contratos respectivos, pero no se cuenta con más información sobre su funcionamiento.

4.4.6. Rendición de cuentas y transparencia.

29 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Órgano garante del derecho de acceso a la información, con relación a solicitudes de información relativas al programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Desde la página de internet de la dependencia <http://seder.jalisco.gob.mx/> se encuentra una pestaña llamada "Transparencia". Al acceder a ella (primer clic) se enlista la información fundamental que la dependencia debe tener en fuentes de acceso público. Oprimiendo la liga de la fracción II del artículo 8 de la ley en la materia referente a la información relacionada con los decretos, acuerdos, criterios, políticas, reglas de operación y demás normas jurídicas generales (segundo clic) se despliega la información que Seder tiene publicada sobre estos temas y dentro de la cual no existe la que tiene que ver con las reglas de operación del programa evaluado.

De hecho el programa se encuentra a cuatro clics a partir de la ruta anterior, del siguiente modo: Transparencia / fracción VI del artículo 8 ("Información sobre la gestión pública") / inciso "d" ("Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años") / "Programa Seguros Catastróficos 2012-2012-2014-2015-2016". En la página que se despliega a partir de este último clic (el cuarto) aparecen los resultados del programa, teléfono y correo electrónico de contacto, así como ligas para acceder a la información del programa (son siete ligas). Se accedió a la etiquetada como "Programa Seguro Catastrófico 2016" (quinto clic), y se descargaron varios archivos, uno de los cuales contiene las reglas de operación del programa.

Asimismo, en una revisión a la información de transparencia contenida en la página de internet de la dependencia,²¹ dentro del artículo 8, fracción I, inciso g, se pudo constatar que el programa no ha tenido modificaciones de respuestas a partir de recursos de revisión presentados ante el órgano garante de la transparencia en Jalisco. Esta característica es la única que se presenta de modo afirmativo dentro de los criterios de respuesta a esta pregunta.

²¹<http://seder.jalisco.gob.mx/transparencia>

4.5. Percepción de la población atendida.

30. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.*
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.*
- c) Los resultados que arrojan son representativos.*

No.

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida y por tanto se considera información inexistente.

4.6. Medición de resultados.

31 ¿Cómo documenta el programa sus resultados y la atención del problema público que pretende solucionar?

- a) *Con seguimiento de indicadores de gestión y de resultados*
- b) *Con hallazgos de estudios o evaluaciones externas que no son de impacto.*
- c) *Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*
- d) *Otros.*

No procede valoración cuantitativa.

En función de la información entregada por la dependencia, el programa documenta y da seguimiento a sus resultados a través de los indicadores de la MIR y del indicador de hectáreas aseguradas de la plataforma MIDE.

Por otro lado, no se encontró evidencia de evaluaciones externas o de estudios nacionales o internacionales a través de los cuales se dé seguimiento a los resultados del programa

32. En caso de que el programa de seguimiento a indicadores de gestión y de resultados (inciso a, de la pregunta 31), ¿cuáles han sido sus resultados?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los datos proporcionados en la MIR, a continuación se presentan los datos de cumplimiento de los indicadores en relación con las metas de 2016:

MIR*	Resumen narrativo	Indicador	Meta 2016	Cumplimiento
Fin	Contribuir en la disminución de las pérdidas económicas por las afectaciones en la producción agropecuaria ocasionada por desastres naturales mediante el aseguramiento agropecuario	Porcentaje de cobertura de aseguramiento	99	99
Propósito	Los productores de bajos ingresos cuentan con algún tipo de seguro público o privado en su producción agropecuaria fomentando la cultura de protección de la inversión a través del aseguramiento	Porcentaje de tipos de seguros otorgados	100	100
Componente 1	Apoyos entregados a productores agropecuarios del Estado de Jalisco, con una parte del costo de la prima de aseguramiento en seguro de inversión con ajuste a rendimiento o daño directo.	Porcentaje de hectáreas agrícolas aseguradas	6.25	6.2
Componente 3	Cabezas de ganado bovino (función reproducción) aseguradas mediante el seguro ganadero de alta mortalidad, en beneficio de productores pecuarios del Estado de Jalisco	Porcentaje de cabezas de ganado aseguradas	100	100
Componente 2	Superficie agrícola asegurada en riesgos antes de nacencia (RAN)	Porcentaje de hectáreas aseguradas	0.62	Sin dato
Componente 4	Unidades animal aseguradas a través del Seguro Pecuario Catastrófico a través del Convenio con SAGARPA, en beneficio de productores pecuarios del Estado de Jalisco	Porcentaje de unidades animal aseguradas	7.79	7.79
Componente 5	Superficie agrícola asegurada mediante Seguro Agrícola Catastrófico a través del Convenio con SAGARPA, en beneficio de los productores agrícolas del Estado de Jalisco	Porcentaje de hectáreas agrícolas aseguradas	70	70
Actividad 1 del componente 1	Firma de convenio con Organizaciones de productores, empresas semilleras y	Porcentaje de convenios	100	100

	fondos de aseguramiento	firmados con Organizaciones de productores, Empresas semilleras y Fondos de aseguramiento		
Actividad 2 del componente 1	Apoyar superficie contratada por parte de los productores	Porcentaje de hectáreas apoyadas	100	103.7
Actividad 3 del componente 1	Emitir pago a las aseguradoras contratadas	Porcentaje de trámites emitidos para el pago	100	96.89
Actividad 1 del componente 2	Firma de convenio con Organizaciones de productores, empresas semilleras y fondos de aseguramiento	Porcentaje de convenios firmados con Organizaciones de productores, Empresas semilleras y Fondos de aseguramiento	100	Sin dato
Actividad 2 del componente 2	Apoyar superficie contratada por parte de los productores	Porcentaje de hectáreas apoyadas	100	Sin dato
Actividad 3 del componente 2	Emitir pago a las aseguradoras contratadas	Porcentaje de recurso pagado	100	Sin dato
Actividad 1 del componente 3	Firma de convenio con la aseguradora	Porcentaje de convenios firmados con las aseguradoras	100	100
Actividad 1 del componente 4	Firma de anexo técnico con SAGARPA para la contratación del seguro	Porcentaje de anexo técnico firmado	100	100
Actividad 2 del componente 4	Generar pago de indemnizaciones a productores afectados	Porcentaje de indemnización pagada	80	Sin dato
Actividad 1 del componente 5	Firma de anexo técnico con SAGARPA para la contratación del seguro	Porcentaje de anexo técnico firmado	100	100
Actividad 2 del componente 5	Generar pago de indemnizaciones a productores afectados	Porcentaje de indemnización pagada	90	Sin dato

Fuente: MIR del programa.

* Véase el anexo 4 para la narrativa de cada elemento de la MIR.

Como se puede observar, el desempeño del programa en cuanto a los resultados esperados en función de sus metas es adecuado, y éstos se encuentran actualizados a 2016. En los casos donde no se ha llegado a la meta (en indicadores de pagos e indemnizaciones) es porque no aplica todavía el ejercicio del recurso, y por tanto no existen datos al respecto.

33. En caso de que el programa cuente con estudios o evaluación(es) externa(s) que no son de impacto (inciso b, de la pregunta 31), ¿éstos permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con la atención del problema público del programa, y en su caso cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

En la evidencia documental enviada por la dependencia se puede apreciar que no se cuenta con evaluaciones externas del programa en Jalisco, ni tampoco de manera específica para el Componente al que pertenece a nivel federal (Atención a siniestros agropecuarios para atender a pequeños productores) .

Como se menciona en la pregunta 14, solo se ha realizado una evaluación de diseño al Programa de Productividad Rural, dentro del cual se encuentra el Componente mencionado,²² pero es una evaluación de carácter general ya que dicho Programa está compuesto de varios componentes, y cuyas recomendaciones, en todo caso, correspondería implantar a la federación y no necesariamente al estado.

²²http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/SAGARPA_2016_Disenos_S258_Productividad_Rural.zip

34. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares (inciso c, de la pregunta 31), dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

No.

En la evidencia documental enviada por la dependencia y en las entrevistas realizadas en campo se puede apreciar que no se cuenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, y por tanto la información se considera inexistente.

35 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares (inciso c, de la pregunta 31), ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

En la evidencia documental enviada por la dependencia y en las entrevistas realizadas en campo se puede apreciar que no se cuenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, y por tanto la información se considera inexistente.

5. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y sus recomendaciones.

Las matrices del análisis FODA del programa de “Apoyo a la agricultura, seguros por siniestros en actividades agropecuarias” se realizan en función de los objetivos específicos de este estudio (véase la sección de metodología más arriba) y se presentan enseguida y en el anexo 12.

Matriz FODA de diseño (objetivos específicos 1 y 2)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa define a su población potencial. 2. La MIR del programa da cuenta de una estructura lógica de objetivos. 3. El programa tiene un conjunto de indicadores que permiten medir el cumplimiento de objetivos y existen documentos donde se plasma su seguimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa no cuenta con un diagnóstico específico y tampoco tiene un documento donde se identifique el problema o necesidad que busca resolver. 2. No se cuenta con evidencias teóricas o empíricas documentadas donde se sustente la intervención del programa. 3. La población objetivo no está bien definida y su cuantificación solo se realiza para el Seguro Agrícola Catastrófico pero no para los otros apoyos destinados a los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas.
Dimensión externa	Oportunidades: <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa tiene coincidencia con el Programa de Aseguramiento Agropecuario. 2. Las aseguradoras se han mostrado dispuestas a trabajar en conjunto con el programa. 	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un diagnóstico del programa para el caso de Jalisco, donde se defina de manera precisa el problema principal. 2. Recopilar y sistematizar en un documento las evidencias teóricas y/o empíricas que justifiquen el tipo de intervención del programa. 3. Definir y cuantificar a la población objetivo por todos los tipos de seguros y apoyos que ofrece el programa en Jalisco. 4. Analizar las posibilidades de colaboración del programa con el de Aseguramiento Agropecuario, ya que ambos presentan complementariedades.
	Amenazas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha observado un incremento de desastres naturales en los últimos años. 2. Se depende de la Sagarpa para establecer la mayor parte de la normatividad del programa. 3. Algunas aseguradoras no comparten información con los responsables del programa. 	Recomendaciones	Recomendaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un atlas de riesgo en función de los desastres naturales más recientes.

Matriz FODA de planeación y orientación a resultados (objetivo específico 3)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<p>1. Los datos de la MIR son oportunos y confiables para medir su desempeño, monitorear su gestión y se encuentran sistematizados y actualizados.</p>	<p>1. El programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios. 2. El programa no cuenta con un plan estratégico. 3. No existe evidencia de informes de evaluaciones externas que se hayan realizado al programa en Jalisco.</p>
Dimensión externa	<p>Oportunidades:</p> <p>1. El programa tiene coincidencia con el Programa de Aseguramiento Agropecuario. 2. Las aseguradoras se han mostrado dispuestas a trabajar en conjunto con el programa.</p>	<p>Recomendaciones (no aplican recomendaciones)</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Implantar la práctica de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios</p>
	<p>Amenazas:</p> <p>1. Se ha observado un incremento de desastres naturales en los últimos años. 2. Se depende de la Sagarpa para establecer la mayor parte de la normatividad del programa. 3. Algunas aseguradoras no comparten información con los responsables del programa.</p>	<p>Recomendaciones</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Elaborar el plan estratégico del programa, involucrando en su elaboración a los productores locales.</p>

Matriz FODA de cobertura y focalización (objetivo específico 4)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<p>1. Se cuenta con los datos de cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico.</p>	<p>1. El programa no documenta una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo del ámbito pecuario.</p> <p>2. Las metas anuales de cobertura solo se establecen para el Seguro Agrícola Catastrófico, pero no para el otro tipo de apoyos que ofrece el programa.</p> <p>3. Solo se identifica y caracteriza a la población objetivo del Seguro Agrícola Catastrófico.</p> <p>4. No se precisan datos de la cobertura del programa en la población de los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas.</p>
Dimensión externa	<p>Oportunidades:</p> <p>1. El programa tiene coincidencia con el Programa de Aseguramiento Agropecuario.</p> <p>2. Las aseguradoras se han mostrado dispuestas a trabajar en conjunto con el programa.</p>	<p>Recomendaciones (no aplican recomendaciones)</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Documentar y establecer una estrategia de cobertura para atender a los productores pecuarios del programa.</p> <p>2. Establecer las metas anuales de cobertura para todos los seguros y apoyos del programa, no solo de los productores agrícolas.</p> <p>3. Identificar y caracterizar a la población objetivo de todos los seguros y apoyos del programa, no solo de los productores agrícolas.</p> <p>4. Precisar los datos de cobertura del programa en la población de los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícola.</p>
	<p>Amenazas:</p> <p>1. Se ha observado un incremento de desastres naturales en los últimos años.</p> <p>2. Se depende de la Sagarpa para establecer la mayor parte de la normatividad del programa.</p> <p>3. Algunas aseguradoras no comparten información con los responsables del programa.</p>	<p>Recomendaciones</p>	<p>Recomendaciones</p>

Matriz FODA de operación (objetivo específico 5)

		Dimensión interna		
		Fortalezas	Debilidades	
		<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con un procedimiento adecuado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. 2. El programa cuenta con un procedimiento adecuado para la selección de beneficiarios. 3. La normatividad del programa establece la existencia de dos sistemas informáticos, el SOGE y el Sistema Único de Registro de Información. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El procedimiento para otorgar apoyos a los destinatarios solo existe para el Seguro Agrícola Catastrófico. 2. Solo se identifican y cuantifican los gastos de operación del Seguro Agrícola Catastrófico, mas no otro tipo de gastos ni los gastos relacionados con los apoyos que se otorgan a productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas. 3. No se cuenta con evidencia de la operación de los sistemas SOGE y Único de Registro de Operación que se estipulan en los documentos normativos del programa. 4. La información del programa se encuentra a más de tres clics desde la página oficial de internet de la dependencia. 	
Dimensión externa	Oportunidades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa tiene coincidencia con el Programa de Aseguramiento Agropecuario. 2. Las aseguradoras se han mostrado dispuestas a trabajar en conjunto con el programa. 	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer el procedimiento para otorgar apoyos para los productores no agrícolas del programa (pecuarios), además de sistematizarlos y elaborar un mecanismo para verificar su cumplimiento. 2. Identificar y cuantificar todos los tipos de gasto en que incurren cada uno de los seguros y tipos de apoyo con que cuenta el programa. 3. Elaborar un manual de operación de los sistemas SOGE y Único de Registro de Operación. 4. Facilitar el acceso a la información del programa colocándola a tres clics o menos en la página oficial de la dependencia.
	Amenazas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha observado un incremento de desastres naturales en los últimos años. 2. Se depende de la Sagarpa para establecer la mayor parte de la normatividad del programa. 3. Algunas aseguradoras no comparten información con los responsables del programa. 	Recomendaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer criterios de operación locales para los sistemas informáticos, que no contravengan lo estipulado por Sagarpa a nivel nacional. 	Recomendaciones

Matriz FODA de percepción de la población atendida (objetivo específico 6)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
Dimensión externa	Oportunidades: 1. El programa tiene coincidencia con el Programa de Aseguramiento Agropecuario. 2. Las aseguradoras se han mostrado dispuestas a trabajar en conjunto con el programa.	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones 1. Levantar una encuesta entre los beneficiarios para detectar la satisfacción que se tiene con el programa e identificar áreas de mejora.
	Amenazas: 1. Se ha observado un incremento de desastres naturales en los últimos años. 2. Se depende de la Sagarpa para establecer la mayor parte de la normatividad del programa. 3. Algunas aseguradoras no comparten información con los responsables del programa.	Recomendaciones	Recomendaciones

Matriz FODA de medición de resultados (objetivo específico 7)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<p>1. El programa documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR y del indicador de hectáreas aseguradas de la plataforma MIDE.</p> <p>2. A partir de los 18 indicadores que se presentan en la MIR, el desempeño del programa es adecuado en lo que se refiere a los resultados esperados en función de sus metas, y éstos se encuentran actualizados a 2016</p>	<p>1. No se puede dar seguimiento a los resultados del programa a través de evaluaciones externas ya que no se ha llevado a cabo ninguna de éstas en Jalisco.</p>
Dimensión externa	<p>Oportunidades:</p> <p>1. El programa tiene coincidencia con el Programa de Aseguramiento Agropecuario</p> <p>2. Las aseguradoras se han mostrado dispuestas a trabajar en conjunto con el programa.</p>	<p>Recomendaciones (no aplican recomendaciones)</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Llevar a cabo una evaluación externa al programa, relacionada con su desempeño o impacto en Jalisco.</p>
	<p>Amenazas:</p> <p>1. Se ha observado un incremento de desastres naturales en los últimos años.</p> <p>2. Se depende de la Sagarpa para establecer la mayor parte de la normatividad del programa.</p> <p>3. Algunas aseguradoras no comparten información con los responsables del programa.</p>	<p>Recomendaciones</p>	<p>Recomendaciones</p>

A continuación se presentan las tablas de recomendaciones que se derivan de las matrices anteriores.

Tabla de recomendaciones derivada de la matriz FODA de diseño (objetivos específicos 1 y 2)

Análisis				
Prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad
1	Elaborar un diagnóstico del programa para el caso de Jalisco, donde se defina de manera precisa el problema principal.	Contar con un diagnóstico y un problema establecido en él para la operación del programa en Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a un grupo de trabajo encargado de elaborar el diagnóstico. - Elaboración del diagnóstico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de personal por parte de Seder - Operativas: responsables elaboran diagnóstico
2	Recopilar y sistematizar en un documento las evidencias teóricas y/o empíricas que justifiquen el tipo de intervención del programa.	Contar con una justificación sólida del programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar a un responsable encargado de elaborar el documento de referencia. - Elaborar el documento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de responsable por parte de Seder - Operativas: responsable elabora documento
3	Definir y cuantificar a la población objetivo por todos los tipos de seguros y apoyos que ofrece el programa en Jalisco.	Conocer la magnitud de la población objetivo por tipo de seguro y/o apoyo que ofrece el programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar a un responsable encargado de cuantificar a la población objetivo. - Elaborar un documento donde se establezca la cuantificación de la población objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de responsable por parte de Seder - Operativas: responsable elabora documento
4	Analizar las posibilidades de colaboración del programa con el de Aseguramiento Agropecuario, ya que ambos presentan complementariedades.	Otorgar elementos que mejoren el servicio que proporciona el programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer contacto con los responsables de la operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario para explorar posibilidades de trabajo conjunto. - Elaborar, en su caso, los términos de colaboración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de enlace por parte de Seder - Operativas: enlace realiza propuesta de colaboración, en su caso - Jurídico-administrativas: emisión y firma de acuerdo de colaboración
5	Elaborar un atlas de riesgo en función de los desastres naturales más recientes.	Establecer criterios para la toma de decisiones en materia de seguros.	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a un grupo de trabajo conformado por funcionarios de Seder y Sagarpa, encargado de elaborar el atlas de riesgo. - Elaborar el atlas de riesgo para Jalisco. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de responsables por parte de Seder - Operativas: responsables elaboran atlas

Tabla de recomendaciones derivada de la matriz FODA de planeación y orientación a resultados (objetivo específico 3)

Análisis				
Prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad
1	Elaborar el plan estratégico del programa, involucrando en su elaboración a los productores locales.	Contar con un conjunto de estrategias que mejoren el funcionamiento del programa en el mediano plazo.	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar un grupo responsable de la planeación del programa. - Realizar talleres de planeación con funcionarios públicos, productores agropecuarios e involucrados principales. - Elaborar el plan estratégico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de responsables por parte de Seder - Operativas: responsables convocan y organizan talleres - Operativas: responsables elaboran planes
2	Implantar la práctica de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios.	Incidir en la planeación y operación del programa a partir de la disponibilidad de información periódica relativa al perfil socioeconómico de los beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar un responsable de recolectar la información. - Recolectar la información de forma periódica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de personal por parte de Seder - Operativas: responsable recolecta datos.

Tabla de recomendaciones derivada de la matriz FODA de cobertura y focalización (objetivo específico 4)

Análisis				
Prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad
1	Identificar y caracterizar a la población objetivo de todos los seguros y apoyos del programa, no solo de los productores agrícolas.	Uniformar la información relacionada con la identificación y caracterización de la población objetivo de todos los apoyos del programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar a un responsable encargado de uniformar la información de la población objetivo de los apoyos del programa. - Elaborar un documento donde se identifique y caracterice a la población objetivo por tipo de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de responsable por parte de Seder - Operativas: responsable elabora documento
2	Establecer las metas anuales de cobertura para todos los seguros y apoyos del programa, no solo de los productores agrícolas.	Dar perspectiva de mediano plazo para el desempeño del programa y establecer parámetros para su evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una reunión de trabajo con los directivos y los responsables de operar el programa donde se acuerden las metas anuales de cobertura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas y operativas: responsables realizan reunión y toman acuerdos
3	Documentar y establecer una estrategia de cobertura para atender a los productores pecuarios del programa.	Contar con un horizonte de planeación que permita establecer de forma realista las acciones necesarias para cubrir la demanda de apoyos pecuarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar un equipo responsable de establecer la estrategia. - Elaborar y difundir la estrategia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de responsables por parte de Seder - Operativas: responsables elaboran estrategia
4	Precisar los datos de cobertura del programa en la población de los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícola.	Contar con información básica de la cobertura del programa que permita planear y atender de mejor forma a la población objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar a un responsable de recabar la información relativa a esta recomendación. - Elaborar documento con datos de cobertura del programa por tipo de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de un responsable por parte de Seder - Operativas: responsable elabora documento

**Tabla de recomendaciones derivada de la matriz FODA de operación
(objetivo específico 5)**

Análisis				
Prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad
1	Establecer el procedimiento para otorgar apoyos para los productores no agrícolas del programa (pecuarios), además de sistematizarlos y elaborar un mecanismo para verificar su cumplimiento.	Incidir en la operación del programa a partir de una mayor claridad en el proceso de otorgamiento de apoyos a los productores pecuarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematizar el procedimiento de otorgamiento de apoyos para el Seguro Agrícola Catastrófico y establecer mecanismos para verificar su cumplimiento. - Nombrar un equipo responsable que replique los elementos contenidos en el procedimiento de otorgamiento de apoyos del Seguro Agrícola Catastrófico para los demás apoyos del programa. - Establecer los procedimientos correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Operativas: responsable del programa realiza sistematización - Jurídico-administrativas: designación de responsables por parte de Seder - Operativas: responsables establecen procedimientos
2	Elaborar un manual de operación de los sistemas SOGE y Único de Registro de Operación.	Ordenar y normar de mejor manera los sistemas electrónicos del programa que operan en Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar un responsable de elaborar los manuales. - Elaborar los manuales correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de responsable por parte de Seder - Operativas: responsable elabora manuales
3	Establecer criterios de operación locales para los sistemas informáticos, que no contravengan lo estipulado por Sagarpa a nivel nacional.	Adaptar la sistematización de la información capturada en Jalisco a las condiciones reales de operación del programa en la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar con un equipo de sistemas de la dependencia para realizar las adaptaciones y/o adecuaciones que procedan a los sistemas informáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Operativas: responsables del programa trabajan con equipo del área de sistemas y realizan adaptaciones
4	Identificar y cuantificar todos los tipos de gasto en que incurren cada uno de los seguros y tipos de apoyo con que cuenta el programa.	Otorgar claridad financiera al desempeño del programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un enlace o un responsable de la dependencia que trabaja con la Secretaría de Finanzas. - Elaborar un documento financiero con los requisitos establecidos en la recomendación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de enlace de Seder - Operativas: enlace elabora documento
5	Facilitar el acceso a la información del programa colocándola a tres clics o menos en la página oficial de la dependencia.	Facilitar al público el acceso a la información del programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a un grupo de trabajo conformado por la Unidad de Enlace, el área de sistemas y los responsables del programa, encargado de proponer el contenido y la ruta para acceder a la información del programa. - Colocar la información en el nuevo sitio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de responsables por parte de Seder - Operativas: responsables suben información

Tabla de recomendaciones derivada de la matriz FODA de percepción de la población atendida(objetivo específico 6)

Análisis				
Prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad
1	Levantar una encuesta entre los beneficiarios para detectar la satisfacción que se tiene con el programa e identificar áreas de mejora.	- Conocer la percepción de los usuarios y/o beneficiarios del programa para realizar adecuaciones a éste en materia de diseño y/u operación.	- Elaborar los términos de referencia de la encuesta. - Realizar la convocatoria respectiva. - Contratar a la entidad encuestadora.	- Operativas: responsable del programa elabora TDR y realiza la convocatoria en coordinación con área administrativa - Jurídico-administrativas: área responsable realiza contratación

Tabla de recomendaciones derivada de la matriz FODA de medición de resultados (objetivo específico 7)

Análisis				
Prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad
1	Llevar a cabo una evaluación externa al programa, relacionada con su desempeño o impacto en Jalisco.	Incidir en la operación del programa a partir de la adopción de compromisos de mejora derivados de las recomendaciones que realicen los evaluadores externos e independientes.	- Elaborar los términos de referencia de la evaluación. - Realizar la convocatoria respectiva. - Contratar a la entidad evaluadora externa.	- Operativas: responsable del programa elabora TDR y realiza la convocatoria en coordinación con área administrativa - Jurídico-administrativas: área responsable realiza contratación

Conclusiones.

El programa de “Apoyo a la agricultura, seguros por siniestros en actividades agropecuarias” es operado por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco a partir de los lineamientos normativos que establece la Sagarpa, por ser un programa que recibe recursos federales y que forma parte del Programa de Productividad Rural federal. Lleva en operación desde 2003 y plantea un diseño adecuado, y en el caso de Jalisco se ha logrado consolidar un documento normativo (Mecánica operativa SAC) que adapta las Reglas de Operación federales al diseño y operación del programa en la entidad.

Asimismo, su operación encuentra referentes sólidos desde las ROP de Sagarpa y ello contribuye a dar claridad a los principales procedimientos bajo los cuales funciona el programa. Sin embargo, resulta notoria la sistematización de la información y la disponibilidad de datos para uno de los tipos de apoyo del programa, el Seguro Agrícola Catastrófico. Mientras que este seguro cuenta con referentes normativos y empíricos importantes (como el Anexo Técnico y la Mecánica operativa SAC), no sucede lo mismo con otro tipo de apoyos destinados principalmente a los productores pecuarios. Ello representa un reto importante para los responsables del programa en el sentido de lograr una homogeneidad en la atención y la información con que se cuenta para toda la población potencial y objetivo y el conjunto de los conceptos de apoyo.

En el ámbito de la planeación y orientación a resultados, el programa podría verse beneficiado si contara con un plan estratégico y si se sometiera a evaluaciones externas. En cuanto a su cobertura, si bien posee una estrategia para atender a la población objetivo (cuando ésta es considerada en términos de hectáreas), solo se plantean metas anuales para el Seguro Agrícola Catastrófico, dejándose de lado al resto de los apoyos del programa. Igualmente, sería recomendable que el programa contara con algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Finalmente, existen algunos hallazgos que surgieron durante el trabajo de campo y las entrevistas realizadas a los responsables del programa. En particular, se requiere destinar mayor personal en campo que verifique las zonas siniestradas y logre retroalimentar la operación y el destino de los recursos ejercidos. También es necesario que exista una revisión conjunta de las reglas de operación entre personal de la Sagarpa y de la Seder, ya que muchas de las disposiciones federales del programa no siempre encuentran una traducción operativa evidente en la entidad.

Bibliografía.

- Coneval (2016). "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño". México: Coneval.
- Delegación Estatal de la Sagarpa en Jalisco (2016). Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable. Guadalajara: Delegación Estatal de la Sagarpa en Jalisco, 28 de abril. [Anexo Técnico]
- Diario Oficial (2015). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016, segunda sección-vespertina, 30 de diciembre. [ROP]
- FAO y Sagarpa (2014). *La gestión de riesgos climáticos catastróficos para el sector agropecuario en México: caso del componente para la atención a desastres naturales para el sector agropecuario*. México: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Gobierno del Estado de Jalisco (2016). "Bases. Invitación a cuando menos tres proveedores. Solicitud del SEA 03/0198-00". Guadalajara: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. [Bases]
- Gobierno del Estado de Jalisco (2016). "Mecánica operativa del esquema: garantía de producción. PV 16-16 y perennes. Seguro Agrícola Catastrófico". Guadalajara: Secretaría de Desarrollo Rural y Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A., abril. [Mecánica operativa SAC]
- Gobierno del Estado de Jalisco (2016). *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Actualización 2016*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco. [PED actualizado]
- Gobierno del Estado de Jalisco (2014). *Programa Sectorial. Desarrollo rural sustentable*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco. [Programa Sectorial]
- Gobierno del Estado de Jalisco (2013). *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco. [PED]
- Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco (2015). Lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los programas públicos del gobierno, Guadalajara, Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Tomo CCCLXXXII, 18 de abril. [Lineamientos]
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) (2016). Lineamiento para la solicitud, autorización y seguimiento al

Seguro Agropecuario Catastrófico del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para atender a pequeños productores. México: Sagarpa, 28 de marzo. [Lineamiento]

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas) (2016). *Evaluación de diseño. Programa de Productividad Rural*. México: Sagarpa y Ciesas.

Sagarpa y Gobierno del Estado de Jalisco (2015). Convenio de Coordinación para el desarrollo rural sustentable Jalisco. Durango: Sagarpa y Gobierno del Estado de Jalisco, 25 de febrero [Convenio]

Glosario de términos.

Acrónimo o sigla	Descripción
CADENA	Componente de Atención a Desastres Naturales
CADER	Centros de Apoyo al Desarrollo Rural
CES	Comisión de Evaluación y Seguimiento
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DDR	Distritos de Desarrollo Rural
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
IFE	Instituto Federal Electoral
MIDE	Monitoreo de indicadores del desarrollo de Jalisco
MIR	Matriz de indicadores de resultados del programa
NA	No aplica
RAN	Seguro de Riesgos Antes de Nacencia
SAC	Seguro agrícola, pecuario, acuícola o pesquero catastrófico
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Seder	Secretaría de Desarrollo Rural

SOGE	Sistema de Operación de Gestión Electrónica
PED	Plan Estatal de Desarrollo Jalisco
ROP	Reglas de operación
SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal
TESOFE	Tesorería de la Federación

Directorio de participantes.

- Alfonso Hernández Valdez: responsable de la evaluación.
- Daniel Carrasco Brihuega: especialista de trabajo de campo.
- Carlos Moreno Jaimes: especialista en técnicas cuantitativas.
- Cristina Cárdenas Díaz: especialista en técnicas cualitativas.

Anexos

Anexo 1

Descripción general del programa

El programa de “Apoyo a la agricultura, seguros por siniestros en actividades agropecuarias” es operado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural (Seder) del Gobierno del Estado de Jalisco y cuenta con fondos de éste y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) por ser parte del componente de “Atención a siniestros agropecuarios para atender a pequeños productores” del Programa de Productividad Rural de esta Secretaría. La necesidad que busca atender es que el sector rural “cuenta con aseguramiento en su inversión productiva ante afectaciones por desastres naturales relevantes, causantes de daños totales en actividades agropecuarias”.²³ Cuenta con dos objetivos:

- Objetivo general: “Contratación de un seguro agropecuario para proteger a los productores en caso de afectaciones a sus unidades de producción a causa de contingencias climatológicas, para compensar el daño económico y reincorporarlos en el menor tiempo posible a sus actividades productivas”.²⁴
- Objetivo específico: “Apoyar a los productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales” (ROP, p. 54).

A través de estos objetivos, el programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 dentro del tema 9 de desarrollo rural, que pertenece a la dimensión de economía próspera e incluyente. En particular, está vinculado con el objetivo de desarrollo OD09 del PED, el cual consiste en “Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario y rural” (PED, p. 210). Asimismo, el programa se encuentra vinculado al siguiente objetivo sectorial y su estrategia respectiva:

- OD9O2: Mejorar la rentabilidad del sector primario.
 - OD9O2E5: Promover el establecimiento de mecanismos de administración de riesgos (PED, p. 211).

Los conceptos de apoyo que ofrece el programa son: 1) apoyos directos; 2) seguro agrícola, pecuario, acuícola o pesquero catastrófico (SAC) (ROP, p. 55). Para el caso de Jalisco estos apoyos se concretizan en el Seguro Agrícola Catastrófico, el Seguro a la Inversión con Ajuste a Rendimiento o Daño Directo,

²³<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Apoyo-a-la-agricultura,-seguro-por-siniestros-en-actividades-agropecuarias/313>.

²⁴<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Apoyo-a-la-agricultura,-seguro-por-siniestros-en-actividades-agropecuarias/313>.

Seguro de Riesgos Antes de Nacencia (RAN), Seguro Pecuario Catastrófico, y Seguro alta mortalidad en ganado bovino función reproducción.²⁵

La población potencial del programa son todos los productores agropecuarios de bajos ingresos de 124 municipios de Jalisco que estén en condiciones de sufrir algún daño catastrófico originado por desastres naturales, y está definida en el artículo 108 de las ROP del siguiente modo: “Productores(as) de bajos ingresos, que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, que se vean afectados por desastres naturales relevantes para la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, cuya ocurrencia será dictaminada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o equivalente en la Entidad Federativa y la Delegación Estatal de la Secretaría” (ROP, p. 54). Si bien las ROP no cuentan con una definición de la población objetivo derivada de la población potencial, el programa toma como unidades de medida al número de hectáreas aseguradas o las unidades de animal aseguradas, entre otras, para su ejecución y planeación.

Por otro lado, la focalización y selección de la población a ser atendida se realiza mediante la contratación de los seguros (apoyos) estipulados en el Convenio de Coordinación que se firma entre la Sagarpa y el Gobierno del Estado de Jalisco para operar el programa, en particular dentro de los anexos técnicos de los distintos apoyos ofrecidos. En el caso del Seguro Agrícola Catastrófico, por ejemplo, se asegura a productores que en total cuentan con alrededor de 650,000 hectáreas de cultivo en los 124 municipios del estado.²⁶

Por su parte, el presupuesto del programa relativo al Seguro Agrícola Catastrófico es de un total de 141,533,653.05 pesos, de los cuales 113,709,373.95 pesos son de apoyo federal y 27,824,279.10 pesos son de apoyo estatal (Anexo Técnico, p. 3).

En general se considera que el diseño del programa resulta adecuado para atender el problema (necesidad) que se ha planteado resolver, aunque como se verá en este estudio, existen áreas importantes de mejora tanto en su operación como en la sistematización de la información generada a partir de su ejecución en Jalisco.

²⁵Véase la MIR del programa y la plataforma MIDE:

<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Apoyo-a-la-agricultura,-seguro-por-siniestros-en-actividades-agropecuarias/313>.

²⁶Se excluye al municipio de Guadalajara.

Anexo 2

Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa:	Apoyo a la agricultura, seguros por siniestros en actividades agropecuarias
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Rural
Unidad Administrativa Responsable:	Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2016

Ámbito geográfico	Rangos de edad y sexo														
	Total			De 0 a 14 años			De 15 a 69 años			De 30 a 64 años			Más de 65 años		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Municipios															
Fuente:															

El programa no cuenta con información sobre género ni grupos de edad para las poblaciones potencial y objetivo.

Anexo 3

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

El programa cuenta con una base de datos que contiene el padrón de beneficiarios del seguro agrícola catastrófico (SAC), mismo que puede descargarse en la siguiente liga:

<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Apoyo-a-la-agricultura,-seguro-por-siniestros-en-actividades-agropecuarias/313>.

A partir de entrevistas con los funcionarios responsables de la operación del programa, el padrón se realiza durante los primeros meses del año inmediato posterior al año en que se ejercieron las indemnizaciones a los productores que solicitaron los apoyos (durante los meses iniciales de 2017 se presentó el padrón correspondiente a 2016). Ello lo realiza la Secretaría de Desarrollo Rural, con la información que le proporciona la compañía aseguradora contratada (durante 2016 fue la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A.).

Por otro lado, no se tuvo acceso a otro tipo de documentación relativa a los otros apoyos o seguros que ofrece el programa (para productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas).

Anexo 4 Indicadores y metas

Nombre del Programa:	Apoyo a la agricultura, seguros por siniestros en actividades agropecuarias
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Rural
Unidad Administrativa Responsable:	Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2016

Nombre del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta del año evaluado	Valor alcanzado	Avance (porcentual)	Comentario o justificación	Resumen narrativo
Porcentaje de cobertura de aseguramiento (Fin)	Porcentaje	(Número de municipios asegurados/Número de municipios en el Estado)*100	Anual	99	99	100	El indicador refleja el número de municipios protegidos contra afectaciones climatológicas ocasionadas en el Estado, mediante el programa de aseguramiento.	Contribuir en la disminución de las pérdidas económicas por las afectaciones en la producción agropecuaria ocasionada por desastres naturales mediante el aseguramiento agropecuario
Porcentaje de tipos de seguros otorgados (Propósito)	Porcentaje	(Número de tipos de seguros contratados/Número de tipos de seguros existentes)*100	Anual	100	100	100	El indicador refleja los tipos de aseguramiento que se otorgan a través del programa de seguros, en apoyo a los productores del Estado de Jalisco, fomentando la cultura de protección de la inversión a través	Los productores de bajos ingresos cuentan con algún tipo de seguro público o privado en su producción agropecuaria fomentando la cultura de protección de la inversión a través del

							del aseguramiento.	aseguramiento
Porcentaje de hectáreas agrícolas aseguradas (Componente 1)	Porcentaje	(Número total de hectáreas contratadas/Número total de hectáreas sembradas)*100	Anual	6.25	6.2	99.0	El indicador refleja el número de hectáreas contratadas bajo los esquemas de aseguramiento a la inversión con ajuste a rendimiento o daño directo.	Apoyos entregados a productores agropecuarios del Estado de Jalisco, con una parte del costo de la prima de aseguramiento en seguro de inversión con ajuste a rendimiento o daño directo.
Porcentaje de cabezas de ganado aseguradas (Componente 3)	Porcentaje	(Número de cabezas de ganado bovino aseguradas/Número de cabezas programadas para asegurar)*100	Anual	100	100	100	El indicador mide el número de cabezas de ganado bovino función reproducción asegurada, mediante el seguro ganadero de alta mortalidad en ganado bovino.	Cabezas de ganado bovino (función reproducción) aseguradas mediante el seguro ganadero de alta mortalidad, en beneficio de productores pecuarios del Estado de Jalisco
Porcentaje de hectáreas aseguradas (Componente 2)	Porcentaje	(Número de hectáreas aseguradas/Número total de hectáreas apoyadas)*100	Anual	0.62	0	SIN DATO	Superficie asegurada en inversión con ajuste a rendimiento o daño directo	Superficie agrícola asegurada en riesgos antes de nacimiento (RAN)
Porcentaje de unidades animal aseguradas (Componente 4)	Porcentaje	(Número total de unidades animal aseguradas/Número total de unidades animal elegibles por SAGARPA para aseguramiento)	Anual	7.79	7.79	100	El indicador refleja el número de unidades animal aseguradas a través del Seguro Pecuario Catastrófico Satelital, respecto a las unidades animal	Unidades animal aseguradas a través del Seguro Pecuario Catastrófico a través del Convenio con SAGARPA, en beneficio de

		*100					elegibles por SAGARPA en beneficio de los productores pecuarios del Estado.	productores pecuarios del Estado de Jalisco
Porcentaje de hectáreas agrícolas aseguradas (Componente 5)	Porcentaje	(Número de hectáreas aseguradas/Número total de hectáreas sembrada)*100	Anual	70	70	100	El indicador refleja el número de hectáreas agrícolas aseguradas a través del Seguro Agrícola Catastrófico, respecto al total hectáreas sembradas en el Estado de Jalisco.	Superficie agrícola asegurada mediante Seguro Agrícola Catastrófico a través del Convenio con SAGARPA, en beneficio de los productores agrícolas del Estado de Jalisco
Porcentaje de convenios firmados con Organizaciones de productores, Empresas semilleras y Fondos de aseguramiento (Actividad 1 del componente 1)	Porcentaje	(Número de convenios firmados/Número de convenios programados para firma)*100	Anual	100	100	100	El indicador mide el número de convenios firmados con Organizaciones de productores, empresas semilleras y fondos de aseguramiento.	Firma de convenio con Organizaciones de productores, empresas semilleras y fondos de aseguramiento
Porcentaje de hectáreas apoyadas (Actividad 2 del componente 1)	Porcentaje	(Número total de hectáreas apoyadas/Número total de hectáreas programadas a apoyar)*100	Anual	100	103.7	115.2	El indicador mide el número de hectáreas apoyadas respecto a la superficie contratada por parte de los productores.	Apoyar superficie contratada por parte de los productores
Porcentaje de trámites emitidos para el pago (Actividad 3 del componente 1)	Porcentaje	(Número de trámites realizados/Número de trámites programados a	Anual	100	96.89	96.89	El indicador refleja el número de trámites emitidos para el pago a las aseguradoras	Emitir pago a las aseguradoras contratadas

		realizar)*100					contratadas.	
Porcentaje de convenios firmados con Organizaciones de productores, Empresas semilleras y Fondos de aseguramiento (Actividad 1 del componente 2)	Porcentaje	(Número de convenios firmados/Número de convenios programados para firma)*100	Anual	100	0	SIN DATO	Firma de convenio con Organizaciones de productores, empresas semilleras y fondos de aseguramiento	Firma de convenio con Organizaciones de productores, empresas semilleras y fondos de aseguramiento
Porcentaje de hectáreas apoyadas (Actividad 2 del componente 2)	Porcentaje	(Número total de hectáreas apoyadas/Número total de hectáreas programadas apoyadas)*100	Anual	100	0	SIN DATO	Apoyar superficie contratada por parte de los productores	Apoyar superficie contratada por parte de los productores
Porcentaje de recurso pagado (Actividad 3 del componente 2)	Porcentaje	(Presupuesto pagado/Presupuesto programado a pagar)*100	Anual	100	0	SIN DATO	Emitir pago a las aseguradoras contratadas	Emitir pago a las aseguradoras contratadas
Porcentaje de convenios firmados con las aseguradoras (Actividad 1 del componente 3)	Porcentaje	(Número de convenios firmados/Número de convenios programados para firma)*100	Anual	100	100	100	El indicador refleja el número de Convenios firmados con la Aseguradora.	Firma de convenio con la aseguradora
Porcentaje de anexo técnico firmado (Actividad 1 del componente 4)	Porcentaje	(Número de anexos técnicos firmados/Número de anexos técnicos programados para firma)*100	Anual	100	100	100	El indicador mide el número de anexos técnicos firmados con SAGARPA para la contratación del seguro.	Firma de anexo técnico con SAGARPA para la contratación del seguro
Porcentaje de indemnización pagada (Actividad 2 del	Porcentaje	(Monto total de indemnización recibida/Monto	Anual	80	0	SIN DATO	Generar pago de indemnizaciones a productores	Generar pago de indemnizaciones a productores

componente 4)		total de indemnización pagada)*100					afectados	afectados
Porcentaje de anexo técnico firmado (Actividad 1 del componente 5)	Porcentaje	(Número de anexos técnicos firmados/Número de anexos técnicos programados para firma)*100	Anual	100	100	100	El indicador refleja el número de anexos técnicos firmados con SAGARPA para la contratación del seguro	Firma de anexo técnico con SAGARPA para la contratación del seguro
Porcentaje de indemnización pagada (Actividad 2 del componente 5)	Porcentaje	(Monto total de indemnización recibida/Monto total de indemnización pagada)*100	Anual	90	0	SIN DATO	Generar pago de indemnizaciones a productores afectados	Generar pago de indemnizaciones a productores afectados

Anexo 5

Complementariedad y coincidencias con otros programas estatales o federales

Se identificó que el programa de apoyo a la agricultura, seguros por siniestros en actividades agropecuarias, que forma parte del Componente de atención de siniestros agropecuarios para atender a pequeños productores, muestra complementariedades con el Programa de Aseguramiento Agropecuario, en virtud de que “presentan similitudes en los objetivos que son ‘apoyar a los productores agropecuarios a mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales’ y ‘contribuir al desarrollo del seguro y administración integral de riesgos del sector agropecuario’, respectivamente y ambos se dirigen a los productores agropecuarios” (Sagarpa y Ciesas, p. 36).

Cabe aclarar que el Componente ya mencionado también se conoce como “Componente de Atención a Desastres Naturales” (CADENA), siendo este nombre el que aparece en las Reglas de Operación de los programas de Sagarpa para los años 2014 y 2015.

De acuerdo con la información de su página de internet,²⁷ el CADENA tiene como fin:

- “Apoyar a productores agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuicultores de bajos ingresos cuando sucede algún desastre natural que daña sus cultivos, cabezas de ganado, embarcaciones, hectáreas o unidades acuícolas para que puedan reincorporarse lo antes posible a sus actividades productivas.
- Apoyar a productores agrícolas en reconversión productiva y en los municipios de la cruzada contra el hambre para que protejan sus cultivos de desastres naturales.
- Apoyar a productores ganaderos para que protejan el alimento de su ganado, así como al ganado mismo por muerte y la infraestructura productiva pecuaria en caso de suceder algún desastre natural” (FAO y Sagarpa 2014, p. IX).

²⁷ <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/cadena/Paginas/default.aspx>.

Anexo 6
Evolución de la cobertura

Nombre del Programa:	Apoyo a la agricultura, seguros por siniestros en actividades agropecuarias
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Rural
Unidad Administrativa Responsable:	Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2016

A continuación se ofrece la información de la cobertura disponible del programa y que corresponde únicamente al Seguro Agrícola Catastrófico en Jalisco.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	Año evaluado (2016)
P. Potencial	NA	NA	NA	NA	NA	NA
P. Objetivo	Hectárea	199,476.3	198,647.7	642,323.0	642,297.0	652,904.3
P. Atendida	Hectárea	199,476.3	198,647.7	642,323.0	642,297.0	652,904.3
P. A x 100	%	100%	100%	100%	100%	100%
P. O						

Fuente: Resumen histórico de superficie asegurada.

Anexo 7
Información de la población atendida

Nombre del Programa:	Apoyo a la agricultura, seguros por siniestros en actividades agropecuarias
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Rural
Unidad Administrativa Responsable:	Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2016

Ámbito geográfico	Rangos de edad y sexo														
	Total			De 0 a 14 años			De 15 a 69 años			De 30 a 64 años			Más de 65 años		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Municipal															
Fuente:															

El programa no cuenta con información sobre género ni grupos de edad para las poblaciones potencial y objetivo.

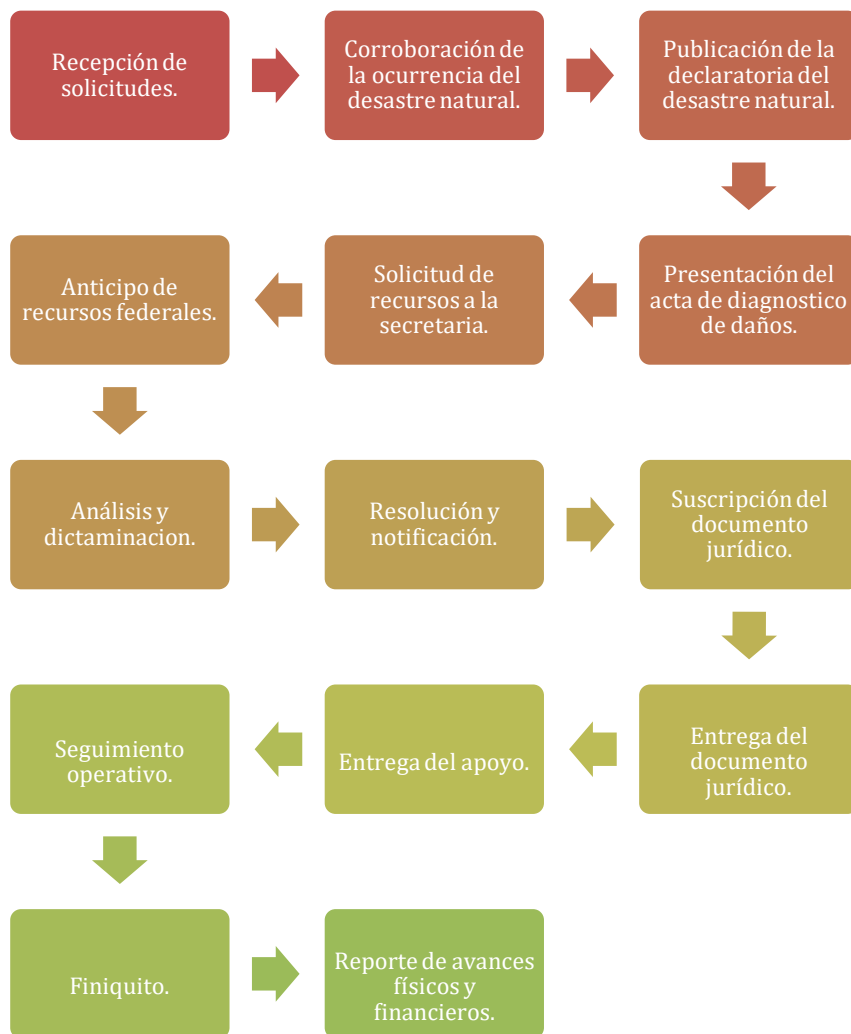
Anexo 8

Diagramas de flujo de procesos claves para generar los bienes y/o servicios



Fuente: ROP (p. 16, Anexo III, cuarta sección-Vespertina).

Según se pudo constatar en el trabajo de campo con la dependencia, este diagrama de flujo se relaciona con el proceso de aseguramiento de los apoyos del programa (cuatro de los cinco Componentes establecidos en la MIR). Para el otro componente (relativo a la entrega de los apoyos), el diagrama de flujo se presenta a continuación:



Anexo 9 Gastos desglosados por programa

Solo se cuenta con información relativa al Seguro Agrícola Catastrófico, descrita en el siguiente cuadro contenido en el Anexo Técnico (p. 2) (los datos se refieren a montos autorizados).

COMPONENTE DE APOYO	UNIDADES (HAS)	% PRIMA	APOYO FEDERAL	APOYO ESTATAL	APOYO TOTAL
Anuales PV-Temporal (Ajonjolí, Avena, Cebada, Chía, Chile, Frijol, Maíz, Sorgo y Trigo)	624,858.00	13.68%	102,985,283.52	25,235,578.08	128,220,861.60
Anuales PV-Riego (Sandía)	2,917.00		799,903.80	197,710.20	997,614.00
Perennes Riego (Aguacate, Mango, Papaya, Plátano y Tamarindo)	25,129.34		6,934,748.36	1,659,485.92	8,594,234.28
Total	652,904.34		110,719,935.68	27,092,774.20	137,812,709.88
Gastos de Operación (2.0%)			2,214,398.71	541,855.48	2,756,254.20
Seguimiento Operativo (0.7%)			775,039.55	189,649.42	964,688.97
Total Gastos			2,989,438.26	731,504.90	3,720,943.17
Total	652,904.34		113,709,373.95	27,824,279.10	141,533,653.05

Fuente: Anexo Técnico, p. 3.

Anexo 10
Avance de los indicadores respecto a sus metas

Nombre del Programa:	Apoyo a la agricultura, seguros por siniestros en actividades agropecuarias
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Rural
Unidad Administrativa Responsable:	Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2016

Nombre del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta del año evaluado	Valor alcanzado	Avance (porcentual)	Comentario o justificación
Porcentaje de cobertura de aseguramiento (Fin)	Porcentaje	(Número de municipios asegurados/Número de municipios en el Estado)*100	Anual	99	99	100	El indicador refleja el número de municipios protegidos contra afectaciones climatológicas ocasionadas en el Estado, mediante el programa de aseguramiento.
Porcentaje de tipos de seguros otorgados (Propósito)	Porcentaje	(Número de tipos de seguros contratados/Número de tipos de seguros existentes)*100	Anual	100	100	100	El indicador refleja los tipos de aseguramiento que se otorgan a través del programa de seguros, en apoyo a los productores del Estado de Jalisco, fomentando la cultura de protección de la inversión a través del aseguramiento.
Porcentaje de hectáreas agrícolas aseguradas (Componente 1)	Porcentaje	(Número total de hectáreas contratadas/Número total de hectáreas sembradas)*100	Anual	6.25	6.2	99.0	El indicador refleja el número de hectáreas contratadas bajo los esquemas de aseguramiento a la inversión con ajuste a rendimiento o daño

							directo.
Porcentaje de cabezas de ganado aseguradas (Componente 3)	Porcentaje	(Número de cabezas de ganado bovino aseguradas/Número de cabezas programadas para asegurar)*100	Anual	100	100	100	El indicador mide el número de cabezas de ganado bovino función reproducción asegurada, mediante el seguro ganadero de alta mortalidad en ganado bovino.
Porcentaje de hectáreas aseguradas (Componente 2)	Porcentaje	(Número de hectáreas aseguradas/Número total de hectáreas apoyadas)*100	Anual	0.62	0	SIN DATO	Superficie asegurada en inversión con ajuste a rendimiento o daño directo
Porcentaje de unidades animal aseguradas (Componente 4)	Porcentaje	(Número total de unidades animal aseguradas/Número total de unidades animal elegibles por SAGARPA para aseguramiento)*100	Anual	7.79	7.79	100	El indicador refleja el número de unidades animal aseguradas a través del Seguro Pecuario Catastrófico Satelital, respecto a las unidades animal elegibles por SAGARPA en beneficio de los productores pecuarios del Estado.
Porcentaje de hectáreas agrícolas aseguradas (Componente 5)	Porcentaje	(Número de hectáreas aseguradas/Número total de hectáreas sembrada)*100	Anual	70	70	100	El indicador refleja el número de hectáreas agrícolas aseguradas a través del Seguro Agrícola Catastrófico, respecto al total hectáreas sembradas en el Estado de Jalisco.
Porcentaje de convenios firmados con Organizaciones de productores, Empresas semilleras y Fondos de aseguramiento (Actividad 1 del componente 1)	Porcentaje	(Número de convenios firmados/Número de convenios programados para firma)*100	Anual	100	100	100	El indicador mide el número de convenios firmados con Organizaciones de productores, empresas semilleras y fondos de aseguramiento.

Porcentaje de hectáreas apoyadas (Actividad 2 del componente 1)	Porcentaje	(Número total de hectáreas apoyadas/Número total de hectáreas programadas a apoyar)*100	Anual	100	103.7	115.2	El indicador mide el número de hectáreas apoyadas respecto a la superficie contratada por parte de los productores.
Porcentaje de trámites emitidos para el pago (Actividad 3 del componente 1)	Porcentaje	(Número de trámites realizados/Número de trámites programados a realizar)*100	Anual	100	96.89	96.89	El indicador refleja el número de trámites emitidos para el pago a las aseguradoras contratadas.
Porcentaje de convenios firmados con Organizaciones de productores, Empresas semilleras y Fondos de aseguramiento (Actividad 1 del componente 2)	Porcentaje	(Número de convenios firmados/Número de convenios programados para firma)*100	Anual	100	0	SIN DATO	Firma de convenio con Organizaciones de productores, empresas semilleras y fondos de aseguramiento
Porcentaje de hectáreas apoyadas (Actividad 2 del componente 2)	Porcentaje	(Número total de hectáreas apoyadas/Número total de hectáreas programadas apoyadas)*100	Anual	100	0	SIN DATO	Apoyar superficie contratada por parte de los productores
Porcentaje de recurso pagado (Actividad 3 del componente 2)	Porcentaje	(Presupuesto pagado/Presupuesto programado a pagar)*100	Anual	100	0	SIN DATO	Emitir pago a las aseguradoras contratadas
Porcentaje de convenios firmados con las aseguradoras (Actividad 1 del componente 3)	Porcentaje	(Número de convenios firmados/Número de convenios programados para firma)*100	Anual	100	100	100	El indicador refleja el número de Convenios firmados con la Aseguradora.
Porcentaje de anexo técnico firmado (Actividad 1 del componente 4)	Porcentaje	(Número de anexos técnicos firmados/Número de anexos técnicos programados para firma)*100	Anual	100	100	100	El indicador mide el número de anexos técnicos firmados con SAGARPA para la contratación del seguro.

Porcentaje de indemnización pagada (Actividad 2 del componente 4)	Porcentaje	(Monto total de indemnización recibida/Monto total de indemnización pagada)*100	Anual	80	0	SIN DATO	Generar pago de indemnizaciones a productores afectados
Porcentaje de anexo técnico firmado (Actividad 1 del componente 5)	Porcentaje	(Número de anexos técnicos firmados/Número de anexos técnicos programados para firma)*100	Anual	100	100	100	El indicador refleja el número de anexos técnicos firmados con SAGARPA para la contratación del seguro
Porcentaje de indemnización pagada (Actividad 2 del componente 5)	Porcentaje	(Monto total de indemnización recibida/Monto total de indemnización pagada)*100	Anual	90	0	SIN DATO	Generar pago de indemnizaciones a productores afectados

Anexo 11

Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida

Como se menciona en la pregunta 30, el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida y por tanto se considera información inexistente.

Anexo 12

Matriz de análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Matriz FODA de diseño (objetivos específicos 1 y 2)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa define a su población potencial. 2. La MIR del programa da cuenta de una estructura lógica de objetivos. 3. El programa tiene un conjunto de indicadores que permiten medir el cumplimiento de objetivos y existen documentos donde se plasma su seguimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa no cuenta con un diagnóstico específico y tampoco tiene un documento donde se identifique el problema o necesidad que busca resolver. 2. No se cuenta con evidencias teóricas o empíricas documentadas donde se sustente la intervención del programa. 3. La población objetivo no está bien definida y su cuantificación solo se realiza para el Seguro Agrícola Catastrófico pero no para los otros apoyos destinados a los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas.
Dimensión externa	Oportunidades: <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa tiene coincidencia con el Programa de Aseguramiento Agropecuario. 2. Las aseguradoras se han mostrado dispuestas a trabajar en conjunto con el programa. 	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un diagnóstico del programa para el caso de Jalisco, donde se defina de manera precisa el problema principal. 2. Recopilar y sistematizar en un documento las evidencias teóricas y/o empíricas que justifiquen el tipo de intervención del programa. 3. Definir y cuantificar a la población objetivo por todos los tipos de seguros y apoyos que ofrece el programa en Jalisco. 4. Analizar las posibilidades de colaboración del programa con el de Aseguramiento Agropecuario, ya que ambos presentan complementariedades.
	Amenazas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha observado un incremento de desastres naturales en los últimos años. 2. Se depende de la Sagarpa para establecer la mayor parte de la normatividad del programa. 3. Algunas aseguradoras no comparten información con los responsables del programa. 	Recomendaciones	Recomendaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un atlas de riesgo en función de los desastres naturales más recientes.

Matriz FODA de planeación y orientación a resultados (objetivo específico 3)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<p>1. Los datos de la MIR son oportunos y confiables para medir su desempeño, monitorear su gestión y se encuentran sistematizados y actualizados.</p>	<p>1. El programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios. 2. El programa no cuenta con un plan estratégico. 3. No existe evidencia de informes de evaluaciones externas que se hayan realizado al programa en Jalisco.</p>
Dimensión externa	<p>Oportunidades:</p> <p>1. El programa tiene coincidencia con el Programa de Aseguramiento Agropecuario. 2. Las aseguradoras se han mostrado dispuestas a trabajar en conjunto con el programa.</p>	<p>Recomendaciones (no aplican recomendaciones)</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Implantar la práctica de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios</p>
	<p>Amenazas:</p> <p>1. Se ha observado un incremento de desastres naturales en los últimos años. 2. Se depende de la Sagarpa para establecer la mayor parte de la normatividad del programa. 3. Algunas aseguradoras no comparten información con los responsables del programa.</p>	<p>Recomendaciones</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Elaborar el plan estratégico del programa, involucrando en su elaboración a los productores locales.</p>

Matriz FODA de cobertura y focalización (objetivo específico 4)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<p>1. Se cuenta con los datos de cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico.</p>	<p>1. El programa no documenta una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo del ámbito pecuario.</p> <p>2. Las metas anuales de cobertura solo se establecen para el Seguro Agrícola Catastrófico, pero no para el otro tipo de apoyos que ofrece el programa.</p> <p>3. Solo se identifica y caracteriza a la población objetivo del Seguro Agrícola Catastrófico.</p> <p>4. No se precisan datos de la cobertura del programa en la población de los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas.</p>
Dimensión externa	Oportunidades:	<p>Recomendaciones (no aplican recomendaciones)</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Documentar y establecer una estrategia de cobertura para atender a los productores pecuarios del programa.</p> <p>2. Establecer las metas anuales de cobertura para todos los seguros y apoyos del programa, no solo de los productores agrícolas.</p> <p>3. Identificar y caracterizar a la población objetivo de todos los seguros y apoyos del programa, no solo de los productores agrícolas.</p> <p>4. Precisar los datos de cobertura del programa en la población de los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícola.</p>
	Amenazas:	<p>Recomendaciones</p>	<p>Recomendaciones</p>
		<p>1. Se ha observado un incremento de desastres naturales en los últimos años.</p> <p>2. Se depende de la Sagarpa para establecer la mayor parte de la normatividad del programa.</p> <p>3. Algunas aseguradoras no comparten información con los responsables del programa.</p>	

Matriz FODA de operación (objetivo específico 5)

		Dimensión interna		
		Fortalezas	Debilidades	
		<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con un procedimiento adecuado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. 2. El programa cuenta con un procedimiento adecuado para la selección de beneficiarios. 3. La normatividad del programa establece la existencia de dos sistemas informáticos, el SOGE y el Sistema Único de Registro de Información. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El procedimiento para otorgar apoyos a los destinatarios solo existe para el Seguro Agrícola Catastrófico. 2. Solo se identifican y cuantifican los gastos de operación del Seguro Agrícola Catastrófico, mas no otro tipo de gastos ni los gastos relacionados con los apoyos que se otorgan a productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas. 3. No se cuenta con evidencia de la operación de los sistemas SOGE y Único de Registro de Operación que se estipulan en los documentos normativos del programa. 4. La información del programa se encuentra a más de tres clics desde la página oficial de internet de la dependencia. 	
Dimensión externa	Oportunidades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa tiene coincidencia con el Programa de Aseguramiento Agropecuario. 2. Las aseguradoras se han mostrado dispuestas a trabajar en conjunto con el programa. 	<p style="text-align: center;">Recomendaciones (no aplican recomendaciones)</p>	<p style="text-align: center;">Recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer el procedimiento para otorgar apoyos para los productores no agrícolas del programa (pecuarios), además de sistematizarlos y elaborar un mecanismo para verificar su cumplimiento. 2. Identificar y cuantificar todos los tipos de gasto en que incurren cada uno de los seguros y tipos de apoyo con que cuenta el programa. 3. Elaborar un manual de operación de los sistemas SOGE y Único de Registro de Operación. 4. Facilitar el acceso a la información del programa colocándola a tres clics o menos en la página oficial de la dependencia.
	Amenazas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha observado un incremento de desastres naturales en los últimos años. 2. Se depende de la Sagarpa para establecer la mayor parte de la normatividad del programa. 3. Algunas aseguradoras no comparten información con los responsables del programa. 	<p style="text-align: center;">Recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer criterios de operación locales para los sistemas informáticos, que no contravengan lo estipulado por Sagarpa a nivel nacional. 	<p style="text-align: center;">Recomendaciones</p>

Matriz FODA de percepción de la población atendida (objetivo específico 6)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
Dimensión externa	Oportunidades: 1. El programa tiene coincidencia con el Programa de Aseguramiento Agropecuario. 2. Las aseguradoras se han mostrado dispuestas a trabajar en conjunto con el programa.	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones 1. Levantar una encuesta entre los beneficiarios para detectar la satisfacción que se tiene con el programa e identificar áreas de mejora.
	Amenazas: 1. Se ha observado un incremento de desastres naturales en los últimos años. 2. Se depende de la Sagarpa para establecer la mayor parte de la normatividad del programa. 3. Algunas aseguradoras no comparten información con los responsables del programa.	Recomendaciones	Recomendaciones

Matriz FODA de medición de resultados (objetivo específico 7)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<p>1. El programa documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR y del indicador de hectáreas aseguradas de la plataforma MIDE.</p> <p>2. A partir de los 18 indicadores que se presentan en la MIR, el desempeño del programa es adecuado en lo que se refiere a los resultados esperados en función de sus metas, y éstos se encuentran actualizados a 2016</p>	<p>1. No se puede dar seguimiento a los resultados del programa a través de evaluaciones externas ya que no se ha llevado a cabo ninguna de éstas en Jalisco.</p>
Dimensión externa	<p>Oportunidades:</p> <p>1. El programa tiene coincidencia con el Programa de Aseguramiento Agropecuario</p> <p>2. Las aseguradoras se han mostrado dispuestas a trabajar en conjunto con el programa.</p>	<p>Recomendaciones (no aplican recomendaciones)</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Llevar a cabo una evaluación externa al programa, relacionada con su desempeño o impacto en Jalisco.</p>
	<p>Amenazas:</p> <p>1. Se ha observado un incremento de desastres naturales en los últimos años.</p> <p>2. Se depende de la Sagarpa para establecer la mayor parte de la normatividad del programa.</p> <p>3. Algunas aseguradoras no comparten información con los responsables del programa.</p>	<p>Recomendaciones</p>	<p>Recomendaciones</p>

Anexo 13
Valoración final del programa

Nombre del Programa:	Apoyo a la agricultura, seguros por siniestros en actividades agropecuarias
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Rural
Unidad Administrativa Responsable:	Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2016

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	1.9	Falta de diagnóstico del problema y de una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención, además de que el programa no está vinculado a los objetivos del Programa Sectorial
Planeación y Orientación a Resultados	1.6	Falta de plan estratégico, de evidencia de utilización de evaluaciones externas y de recolección de información socioeconómica
Cobertura y Focalización	3.0	Falta de estrategia de cobertura documentada para los productores pecuarios, de leche, pesqueros y acuícolas
Operación	2.9	Falta de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos pecuarios, falta de evidencia de utilización en Jalisco de los sistemas informáticos establecidos en la normatividad; acceso a más de tres clics de la información del programa
Percepción de la población atendida	0	Falta de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida
Resultados	0	Falta de estudios o evaluaciones externas
Valoración final	Promedio global	1.9

Anexo 14

Ficha técnica con los datos generales de la entidad evaluadora externa y el costo de la evaluación

- Nombre de la entidad externa: Indexa de México, S.C.
- Nombre del evaluador externo principal: Alfonso Hernández Valdez.
- Nombres de los principales colaboradores: Daniel Carrasco Brihuega, Carlos Moreno Jaimes, Cristina Cárdenas Díaz.
- Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dra. Mónica Ballescá T. Ramírez.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Invitación a cuando menos tres proveedores. Contrato 565/16
- Costo total de la evaluación: \$197,200.00 (ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
- Fuente de financiamiento: Presupuesto público del Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco.